ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO CABUYARO – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cabuyaro, Meta, procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este análisis se elabora teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2025, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de estimar el mercado del bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, de manera que esta información sirva para diseñar el proceso de contratación en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En atención a lo anterior, se precede con la elaboración del presente estudio del sector como soporte de la contratación relacionada con "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META."

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

CODIGO UNSPSC	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
81141601	81	8114	811416	Logística
49101701	49	4910	491017	Medallas
49101702	49	4910	491017	Trofeos
80111623	80	8011	801116	Servicios temporales de compras y logística

Codificación UNSPSC. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia acreditada, capacidad jurídica, administrativa, organizacional y financiera. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del entorno macroeconómico global para el año 2026 revela un escenario de marcada dualidad: por un lado, la economía mundial exhibe una resiliencia superior a la inicialmente proyectada, consolidando su recuperación pospandémica; por otro, este crecimiento se ve amenazado por un cóctel de riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y presiones inflacionarias sectoriales que exigen un análisis detallado para la correcta estructuración de los procesos de contratación pública.

Las principales instituciones multilaterales coinciden en sus pronósticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 del World Economic Outlook, proyecta un crecimiento global del 3.3% para el presente año, lo que representa un incremento de 0.2 puntos porcentuales frente a sus estimaciones de octubre de 2025. Esta mejora en las perspectivas se fundamenta en un desempeño económico de 2025 que superó las expectativas, con un crecimiento del 2.7% a nivel mundial, impulsado principalmente por un sólido comportamiento del consumo, una inflación en descenso y una inversión privada resiliente. El Banco Mundial, por su parte, mantiene un tono más cauto, pero igualmente optimista, elevando su previsión de crecimiento para 2026 al 2.6%.

Un factor determinante en esta resiliencia es el papel protagónico que han adquirido las economías emergentes y en desarrollo. Según el FMI, se espera que estas economías mantengan un ritmo de expansión superior al 4.0% tanto en 2026 como en 2027, consolidándose como el motor principal del crecimiento global. Este dinamismo contrasta con el crecimiento más moderado previsto para las economías avanzadas, que se estima en 1.8% para el presente año. La región de América Latina y el Caribe, en particular, tendría un crecimiento estimado del 2.3% para 2026, una cifra que, aunque inferior al promedio de los emergentes, debe ser considerada en el contexto de las tensiones fiscales y los ajustes macroeconómicos que enfrentan varios de sus países. Este entorno de crecimiento diferenciado subraya la importancia de no asumir un comportamiento homogéneo de los mercados y de analizar con precisión las dinámicas sectoriales y regionales que impactan directamente los objetos de los contratos que se estructuran.

A pesar de las cifras positivas, el informe del FMI y las advertencias del Banco Mundial son claros en señalar que el crecimiento global se enfrenta a vientos en contra significativos. La principal amenaza identificada es la escalada del proteccionismo y la incertidumbre en las políticas comerciales, con un foco particular en las medidas arancelarias impulsadas por Estados Unidos. Esta dinámica ya está generando tensiones que afectan los flujos de comercio internacional y la eficiencia de las cadenas de suministro globales, un factor crítico para sectores que dependen de insumos importados.

En este sentido, las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del FMI anticipan una desaceleración en el comercio mundial de bienes y servicios para 2026. Se prevé que el crecimiento del comercio se modere, pasando del 3.8% registrado en 2025 a un rango de entre el 2.2% y el 3.5% en el año en curso. Esta ralentización se atribuye al efecto rezagado de los aranceles, al aumento de los costos de transporte y energía, y a la continua reconfiguración de las cadenas de suministro en respuesta a las tensiones geopolíticas. Para la contratación pública, esto implica un escenario de precios de insumos potencialmente más volátiles y una posible reducción en la oferta de bienes importados, lo que debe ser considerado en los estudios de mercado y en la estimación de los presupuestos oficiales.

Otro factor de riesgo sustancial es la persistencia de tensiones geopolíticas, como el conflicto en Medio Oriente. La escalada de este conflicto durante el transcurso de 2026 ha tenido un impacto directo en los mercados energéticos, provocando un incremento en los precios del petróleo y el gas, lo que ha generado nuevas presiones inflacionarias y ha llevado al Banco Mundial y al FMI a revisar a la baja sus proyecciones

de crecimiento para ciertas regiones, particularmente para la Eurozona, cuyo crecimiento se estima ahora en un magro 0.9%. Este aumento en los costos de la energía tiene un efecto dominó en prácticamente todos los sectores económicos, afectando los costos de producción, transporte y logística, elementos que son fundamentales al calcular el Valor Unitario Promedio de Mercado de cualquier bien o servicio.

Contrarrestando estas fuerzas negativas, emerge una tendencia estructural de gran calado: la acelerada revolución tecnológica impulsada por la Inteligencia Artificial (IA). El Banco Mundial y el FMI coinciden en que la inversión en IA, semiconductores e infraestructura digital se ha convertido en un pilar fundamental de la nueva economía global, compensando parcialmente las debilidades macroeconómicas tradicionales. Se estima que la IA podría contribuir con un 0.5% anual al crecimiento global entre 2025 y 2030, un impulso significativo que está transformando los modelos de negocio y la productividad en múltiples sectores.

Esta tendencia tiene implicaciones directas para la contratación pública. Por un lado, puede generar una demanda creciente por parte de la entidad en servicios y bienes tecnológicos, lo que requiere un conocimiento especializado del mercado de TI. Por otro lado, los proponentes que hayan adoptado estas tecnologías en sus procesos operativos y logísticos podrán ofrecer precios más competitivos y una mayor eficiencia. En el análisis del sector, se debe evaluar no solo el nivel de adopción tecnológica actual, sino también la capacidad de los potenciales contratistas para adaptarse a estos cambios, lo que incide en la sostenibilidad financiera y la capacidad de cumplimiento a largo plazo del contrato.

En el plano financiero global, el año 2026 presenta un entorno de normalización. Los bancos, que gozan de sólidas posiciones de capital y mayores colchones de liquidez, enfrentan un escenario de márgenes de interés más estables. Sin embargo, persisten riesgos de estabilidad financiera. El FMI advierte que las valoraciones de activos en varios mercados parecen estiradas, y la creciente participación de intermediarios financieros no bancarios (como fondos de cobertura y gestores de activos) introduce nuevas vulnerabilidades en la provisión de liquidez que pueden transmitir tensiones al sector bancario tradicional. Para la contratación pública, este análisis implica que las evaluaciones financieras de los proponentes deben ser más rigurosas que nunca. Indicadores como el capital de trabajo, el nivel de endeudamiento y la prueba ácida adquieren una relevancia crítica para asegurar que el contratista tenga la resiliencia financiera necesaria para sortear un entorno económico donde los shocks sistémicos o sectoriales pueden materializarse rápidamente.

Extrapolando este contexto global al escenario nacional, el análisis del mercado colombiano para 2026 debe considerar estos elementos de manera integral. Si bien el panorama global presenta un crecimiento liderado por los emergentes, la economía colombiana enfrenta desafíos adicionales como el ajuste fiscal, la necesidad de dinamizar la inversión y la alta sensibilidad a los precios de los commodities. La desaceleración del comercio global y las tensiones proteccionistas pueden afectar las exportaciones no tradicionales, mientras que el incremento en el precio de la energía importada presiona los costos internos de producción. Por lo tanto, al realizar los análisis sectoriales para los procesos de selección, el enfoque en la identificación y cuantificación de los riesgos de mercado (volatilidad de la tasa de cambio, variación del IPP, costos de fletes internacionales y nacionales) debe ser meticuloso.

La tendencia global hacia la digitalización también encuentra eco en Colombia, donde la transformación digital es un eje del desarrollo económico. Es imperativo que los estudios de mercado evalúen cómo esta tendencia afecta el sector específico del contrato, ya sea mejorando la eficiencia de los oferentes o aumentando los costos de actualización tecnológica. Asimismo, el entorno de tasas de interés, que a nivel global se estabilizan, debe ser monitoreado para evaluar su impacto en el costo del capital de trabajo de

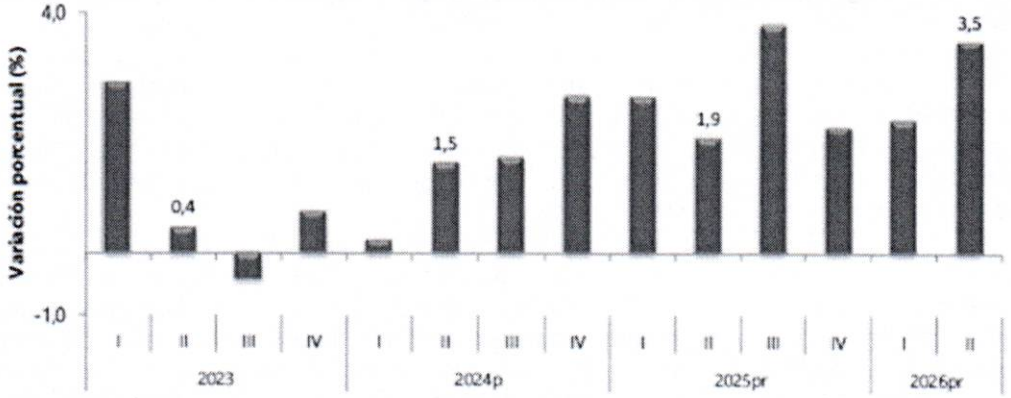
los posibles proponentes, un factor determinante para su capacidad de ejecución, especialmente en contratos de gran envergadura.

En conclusión, el análisis de los aspectos generales del mercado para 2026 dibuja un panorama de "resiliencia contenida". Existen condiciones económicas que, en términos generales, son favorables para el desarrollo de la actividad económica y la contratación pública. Sin embargo, estas condiciones están sujetas a riesgos geopolíticos y a la volatilidad de los precios de los insumos y la energía. Para la estructuración de los procesos de contratación, esto se traduce en un mandato ineludible: la planeación y el análisis de precios deben ser exhaustivos y deben incorporar un componente de riesgo actualizado. La inclusión de fórmulas de reajuste, la exigencia de garantías robustas y el análisis financiero detallado de los proponentes dejarán de ser meras formalidades para convertirse en herramientas esenciales para salvaguardar el interés público y la estabilidad de los recursos del Estado en un entorno económico complejo y en constante evolución.

Producto Interno Bruto

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Producto Interno Bruto Por Región

En 2025pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y

servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025pr, la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

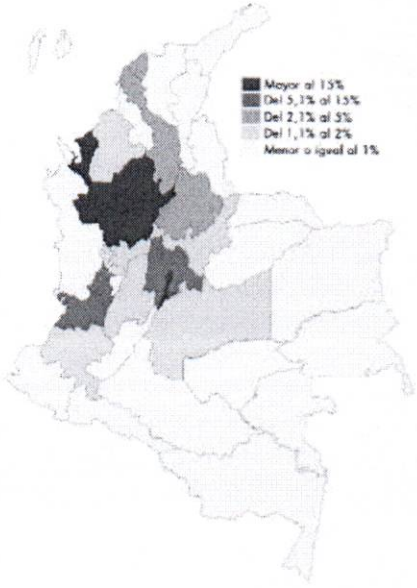
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025pr, la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo

con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%

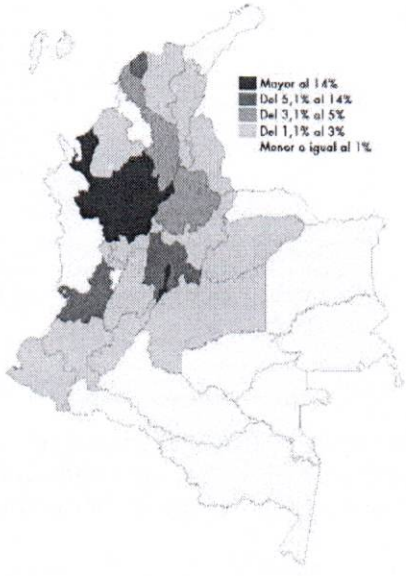
Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[pr]preliminar

Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



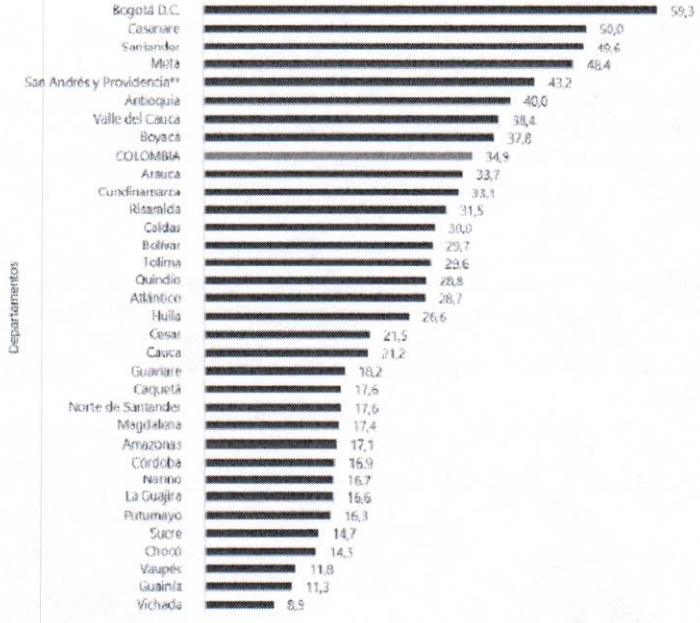
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[pr]preliminar

Producto Interno Bruto Departamental por Habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



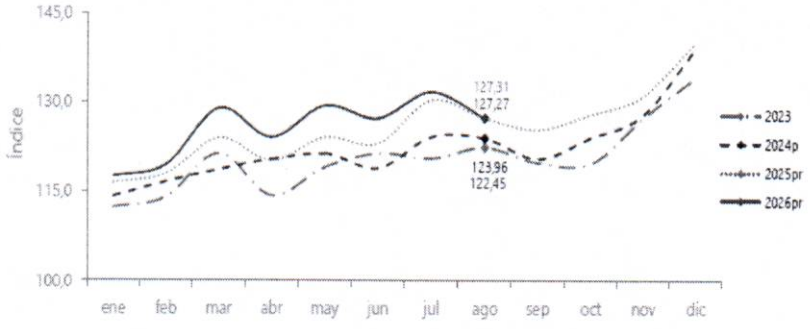
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Prpreliminar

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026Pr (agosto)

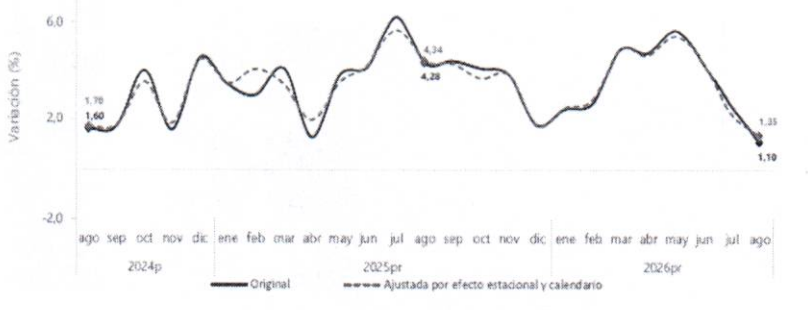


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Resultados del Índice de las Actividades Terciarias

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24).

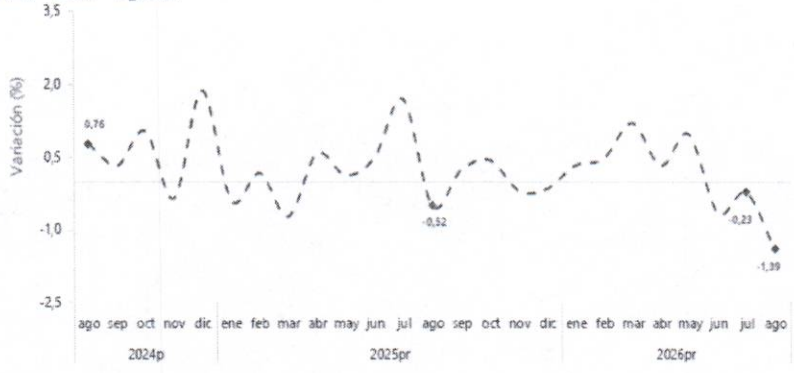
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026Pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14).

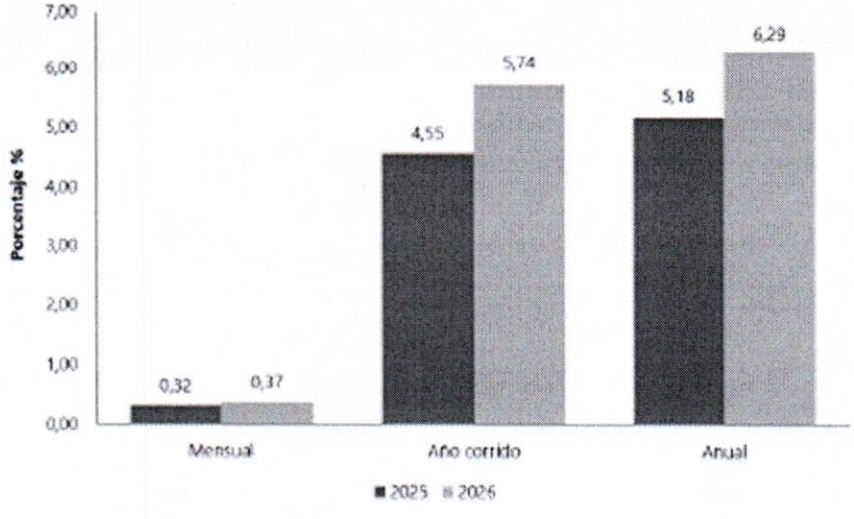
Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%),

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,06	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,64
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,64	1,51	5,74	1,76
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuenta Satélite del Deporte (CSD) 2018 – 2024

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024 pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024 pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023 p . Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

Cuadro 1. Cuenta de producción cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr] preliminar
[p] provisional

Industrias manufactureras

Para 2024pr la producción de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,4 % comparado con 2023p; mientras que el crecimiento de este agregado entre 2024 pr y 2018 fue de 76,2%. Por su parte, en 2024pr el valor agregado bruto de las actividades de la industria manufacturera relacionadas con el deporte presentó un crecimiento de 5,3% con relación a 2023 p y para la serie 2018-2024 pr dicho crecimiento fue de 57,8%.

Cuadro 2. Cuenta de producción de la industria manufacturera - cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024[pr]

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Producción	4.737	5.273	4.196	5.444	7.670	7.922	8.349
Consumo intermedio	2.392	2.894	2.379	3.144	4.419	4.407	4.647
Valor agregado bruto	**2.345**	**2.379**	**1.817**	**2.300**	**3.251**	**3.515**	**3.702**

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)
[pr] preliminar
[p] provisional

Perspectivas de la Economía Colombiana en 2026

El panorama económico de Colombia para 2026 se define por un crecimiento moderado que pierde impulso frente al año anterior, una inflación persistente que se resiste a converger hacia la meta, y un frente fiscal que se consolida como la principal fuente de vulnerabilidad y riesgo para la estabilidad macroeconómica. Las proyecciones de las principales entidades nacionales e internacionales coinciden en señalar que el país crecerá, pero a un ritmo insuficiente para generar el empleo formal y la reducción de brechas que se requieren, en un contexto de incertidumbre política y restricciones financieras.

Las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 se han revisado a la baja de manera consistente a lo largo del año. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) reporta que, si bien los analistas esperaban un crecimiento del 2,8%, el Banco de la República redujo su pronóstico al 2,6% . Sin embargo, las estimaciones más recientes de organismos internacionales son aún más conservadoras. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de octubre, proyecta un crecimiento de apenas 2,2% para Colombia en 2026, una cifra que ubica al país por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (2,3%) y confirma una desaceleración frente al 2,6% observado en 2025. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sitúa el crecimiento en 2,4% para 2026 y 2,1% para 2027, advirtiendo que la alta inflación, las condiciones monetarias restrictivas y la incertidumbre pesarán sobre la inversión y moderarán el consumo de los hogares.

El motor principal de la economía sigue siendo el consumo, tanto público como privado. El Banco de la República señala que durante el primer trimestre de 2026 la economía creció 2,2% anual, impulsada por el gasto de los hogares en bienes durables como vehículos y electrodomésticos, así como por la inversión en maquinaria y equipo. Sin embargo, la inversión en construcción permanece débil, y la confianza empresarial y del consumidor sigue siendo baja debido a la inflación creciente y las condiciones financieras restrictivas. La OCDE advierte que las condiciones de inversión siguen siendo frágiles, con costos de endeudamiento elevados y cautela ante el ciclo electoral que pesa sobre el gasto de capital. Un factor adicional de incertidumbre es el terremoto de magnitud 7,4 ocurrido en agosto de 2026, cuyos daños materiales se estiman en cerca de 30 billones de pesos. Si bien la reconstrucción podría aportar un impulso de 0,25 puntos al crecimiento en 2027, el desastre restará aproximadamente 0,11 puntos al crecimiento de 2026, según estimaciones de Visión Davivienda citadas por Bloomberg Línea.

La inflación se ha convertido en el principal desafío macroeconómico y en el factor determinante de la política monetaria. Lejos de converger hacia la meta del 3% fijada por el Banco de la República, la inflación ha mostrado una tendencia al alza durante 2026. El DNP reporta que las expectativas de los analistas para el cierre de 2026 se ubican en 6,2% o 6,5%, dependiendo de la encuesta, un salto significativo frente al 4,5% que se esperaba a finales de 2025. El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de julio, señala que en junio los precios alcanzaron un 6,1% anual, frente al 5,6% observado en marzo, y que la inflación básica (excluyendo alimentos y regulados) siguió un patrón similar. Para septiembre, el DANE reportó un IPC anual de 6,29%, el registro más alto desde julio de 2024, impulsado por los alimentos: la papa acumuló un alza de 67,7% y las frutas frescas de 29,3% en lo corrido del año.

Las causas de esta persistencia inflacionaria son múltiples. El Banco de la República identifica como principales impulsores los mayores costos laborales derivados del significativo aumento del salario mínimo, los niveles de gasto de los hogares y del sector público que superan la capacidad productiva de la economía, y los choques de oferta que han afectado los precios de los alimentos. A esto se suman las expectativas de inflación desancladas, que dificultan la convergencia hacia la meta, y las presiones provenientes de los precios internacionales de la energía y los insumos importados, exacerbadas por el conflicto en Medio Oriente. El Banco de la República advierte que factores como las condiciones climáticas (un posible Fenómeno de El Niño), los conflictos internacionales y la evolución de la política fiscal podrían afectar la trayectoria futura de la inflación.

Frente a este escenario, el Banco de la República ha adoptado una postura monetaria claramente restrictiva. La Junta Directiva incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos en marzo, llevándola al 11,25%, y posteriormente la elevó hasta el 12,25% el 30 de septiembre, su nivel más alto desde marzo de 2024. El Emisor ha señalado que las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible y que su compromiso es asegurar la convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%. Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación seguiría aumentando durante el resto de 2026 y comenzaría a moderarse gradualmente a partir de 2027, convergiendo hacia la meta en los dos años siguientes.

El mercado laboral colombiano ha mostrado una resiliencia notable durante la primera mitad de 2026, aunque las señales de moderación son cada vez más evidentes. El Banco de la República reporta que, a febrero de 2026, el empleo continuaba creciendo en términos anuales, impulsado principalmente por las áreas rurales (2,5%), mientras que las veintitrés principales ciudades mostraban un crecimiento más moderado (2,0%). Sin embargo, en el margen se observa un menor dinamismo, especialmente en las áreas urbanas, donde la variación trimestral fue de apenas 0,2%.

La tasa de desocupación urbana promedio se situaría en 8,9% para 2026 y aumentaría a 9,8% en 2027, según las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República. Este deterioro esperado responde a varios factores: la desaceleración económica proyectada, la política monetaria restrictiva que encarece el crédito y frena la inversión, y la pérdida de los impulsos temporales que han sostenido el consumo y el empleo. Un aspecto particularmente preocupante es el comportamiento del empleo asalariado en las ramas de actividad con mayor cobertura del salario mínimo. El Banco de la República señala que el menor dinamismo reciente del empleo asalariado se concentra en estas ramas, lo que sugiere que el aumento significativo del salario mínimo está teniendo un efecto negativo sobre la contratación formal en los sectores más intensivos en mano de obra. La tasa de informalidad, por su parte, se ubicó en 54,8% en febrero, evidenciando que más de la mitad de los trabajadores continúa sin acceso a seguridad social y prestaciones completas.

El panorama fiscal es, sin duda, el frente más preocupante de la economía colombiana en 2026. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha emitido múltiples advertencias sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. En su Pronunciamiento 19 de marzo de 2026, el CARF señala que la situación fiscal es cada vez más preocupante: en 2025, el déficit primario fue de 3,5% del PIB, el más alto de los últimos treinta años excluyendo periodos de crisis macroeconómica. El Plan Financiero del Gobierno para 2026, de materializarse, implicaría una reducción del déficit fiscal estructural importante (el déficit primario bajaría a 2,1% en 2026), lo cual es positivo. Sin embargo, el CARF considera que este escenario es poco creíble debido a que no son claros los mecanismos para garantizar la reducción del gasto propuesta.

El faltante de recursos para cumplir con la meta fiscal del Gobierno en 2026 es de 32,1 billones de pesos (1,6% del PIB), según el CARF. En ausencia de medidas efectivas para recortar el gasto, la deuda retomaría una tendencia creciente, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. En el escenario base del CARF, el déficit primario en 2026 sería 3,7% del PIB, el déficit total 6,7% del PIB y la deuda neta 60,3% del PIB, 1,8 puntos porcentuales superior a la de 2025. El CARF advierte que una trayectoria insostenible de la deuda resultaría en un episodio de alto estrés financiero, y evitarla implica un ajuste fiscal sin precedentes de entre 4% y 5% del PIB durante el próximo cuatrienio.

La OCDE coincide en señalar que la consolidación fiscal es necesaria, pero los déficits seguirán siendo grandes, empujando la deuda y los costos de intereses más alto. El organismo advierte que se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa y creíble para llevar la deuda hacia su ancla de mediano plazo y restaurar la confianza de los inversionistas. La situación de liquidez del Gobierno también es delicada, y las razones del deterioro fiscal incluyen una sobre ejecución del gasto, ingresos tributarios inferiores a los esperados y la caída de varios impuestos tras decisiones de la Corte Constitucional.

El panorama para la economía colombiana en 2026 y los años siguientes está dominado por la incertidumbre. El CARF estima que el crecimiento tendencial del PIB en la próxima década será de alrededor de 2,6%, lo que evidencia que las perspectivas de crecimiento de mediano plazo son modestas y que el país enfrenta limitaciones estructurales para acelerar su expansión. Las principales fuentes de incertidumbre incluyen la evolución del conflicto en Medio Oriente y su impacto en los precios del petróleo y los costos de transporte, las condiciones financieras internacionales y, de manera crítica, la trayectoria de la política fiscal.

La transición hacia el nuevo gobierno, que asumió en agosto de 2026, introduce un factor adicional de incertidumbre pero también una oportunidad para restaurar la confianza de los inversionistas y las calificadoras de riesgo. El reto para la nueva administración es doble: recuperar la confianza inversionista y ordenar las finanzas públicas sin ahogar la actividad económica. Sin señales claras de consolidación

fiscal ni una inflación que vuelva a la meta, el país podría quedar atrapado en un crecimiento mediocre, insuficiente para reducir el desempleo y la pobreza.

En síntesis, Colombia enfrenta en 2026 una encrucijada económica donde el consumo y el empleo sostienen la actividad, pero la inflación persistente, la debilidad de la inversión y, sobre todo, el deterioro fiscal amenaza con limitar el crecimiento y comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas en el mediano plazo. La capacidad del país para mantener el crecimiento económico sin generar mayores presiones inflacionarias, mientras avanza en la recuperación de la estabilidad de las finanzas públicas, será el desafío definitorio de los próximos años.

Relevancia de Eventos Deportivos.

El sector de eventos deportivos se ha consolidado como un motor económico de escala global y un dinamizador clave de las economías locales, actuando como un catalizador que moviliza industrias tan diversas como el turismo, la publicidad, la manufactura, la gastronomía y la tecnología. A nivel mundial, la economía del deporte genera billones de dólares en ingresos y sostiene decenas de millones de empleos, mientras que en Colombia, la reciente medición oficial a través de la Cuenta Satélite del Deporte ha revelado que el sector aporta más del 1% del valor agregado nacional y sostiene cientos de miles de puestos de trabajo, consolidándose como una industria de peso comparable a sectores tradicionales de la economía.

La economía global del deporte ha alcanzado dimensiones extraordinarias. Según el Foro Económico Mundial, el sector genera aproximadamente 2,3 billones de dólares en ingresos anuales, lo que equivale a cerca del 2% del PIB mundial, y se proyecta que alcance los 3,7 billones de dólares en 2030, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 10%. Las proyecciones de largo plazo son aún más ambiciosas: para 2050, se espera que la economía deportiva alcance los 8,8 billones de dólares.

Un informe histórico de la Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI) y Oliver Wyman ofrece una medición más específica del aporte directo del sector al PIB. Según este estudio, la industria deportiva contribuye con aproximadamente 675.000 millones de dólares al PIB mundial cada año, lo que representa cerca del 0,6% de la producción económica global, una cifra comparable al PIB anual total de Bélgica. Esta contribución se complementa con la generación de aproximadamente 120.000 millones de dólares anuales en ingresos fiscales directos, cifra que asciende a unos 230.000 millones de dólares si se incluyen los efectos de la cadena de suministro y el gasto en salarios.

En los mercados maduros, como Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea, el deporte puede contribuir con hasta el 2% al 4% del PIB y generar aproximadamente uno de cada 25 empleos a tiempo completo. Este dato es relevante porque demuestra que, en economías desarrolladas, el sector tiene un peso relativo considerablemente mayor que el promedio global, lo que sugiere un amplio margen de crecimiento para los mercados emergentes.

El impacto del sector deportivo en el empleo es uno de sus aportes más significativos. Según el informe de WFSGI y Oliver Wyman, la industria deportiva sustenta aproximadamente 28 millones de empleos en todo el mundo, lo que equivale a uno de cada 125 puestos de trabajo en el planeta. Esta cifra incluye empleos directos en la manufactura de artículos deportivos (aproximadamente 10,5 millones), empleos en distribución y comercio minorista (unos 3,5 millones), así como los puestos generados en proveedores de materiales, componentes y logística (entre 9 y 10 millones) y los derivados del gasto salarial de la propia plantilla del sector (otros 8 millones).

En Estados Unidos, el sector de eventos deportivos y actividades relacionadas muestra una dinámica particular. Durante el Mundial de 2026, por ejemplo, se estima que los eventos deportivos internacionales generan picos de empleo en logística, hotelería, comercio y servicios asociados. Un caso ilustrativo es el de Barranquilla, donde un partido de la Selección Colombia con 46.700 asistentes activó más de 23.500 puestos de trabajo directos e indirectos en logística, hotelería, comercio, movilidad y servicios.

En Colombia, la relevancia económica del deporte ha dejado de ser una estimación para convertirse en una medición oficial. En diciembre de 2025, el Ministerio del Deporte y el DANE presentaron la primera Cuenta Satélite del Deporte, una herramienta estadística que permite medir el peso del sector en la economía nacional. Los resultados son contundentes: en 2024, las actividades deportivas movieron 32,8 billones de pesos, lo que representa el 1,15% del valor agregado bruto nacional, el nivel más alto de la serie 2018-2024. La producción del sector pasó de 18,6 billones de pesos en 2018 a 32,8 billones en 2024, una variación del 76,3% en apenas seis años.

El valor agregado bruto del sector alcanzó los 17,8 billones de pesos en 2024, con un crecimiento del 12,4% respecto al año anterior. La industria manufacturera asociada al deporte generó una producción de 18,8 billones de pesos, mientras que el comercio de bienes deportivos aportó 4,6 billones y la construcción e infraestructura deportiva sumó 1,1 billones. Para ponerlo en perspectiva, el peso relativo del deporte en la economía colombiana es comparable al de sectores como la distribución de agua y la gestión de residuos, o las actividades complementarias al transporte.

Un componente particularmente relevante es el mercado de transferencias de futbolistas, que se ha convertido en una fuente significativa de divisas. Según la FIFA, solo en 2022 los traspasos de futbolistas colombianos movieron más de 203,6 millones de dólares en 711 operaciones, ubicando al país en el top 10 mundial de exportadores de deportistas, por encima de mercados como España, Bélgica o Países Bajos. El Centro Internacional de Estudios del Deporte calculó que Colombia fue el tercer país con mayor incremento en exportación de futbolistas entre 2017 y 2022, con una tasa del 41%.

El empleo generado por los eventos deportivos en Colombia se distribuye en múltiples sectores. La Cuenta Satélite del Deporte no desagrega el empleo específico del sector, pero los datos de eventos particulares permiten dimensionar su impacto. El partido de la Selección Colombia en Barranquilla, con 46.700 asistentes, generó más de 23.500 empleos en logística, hotelería, comercio, movilidad y servicios, además de una inyección directa de más de 27.400 millones de pesos a la economía local.

El Mundial de Fútbol 2026 ha actuado como un acelerador temporal de la actividad económica. Según estimaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, el torneo tendría un impacto cercano a 1,6 billones de pesos sobre el PIB de la ciudad durante el segundo y tercer trimestre de 2026, impulsado principalmente por el aumento del consumo de los hogares. Solo en comercio, Bogotá registraría un aumento de 377.000 millones de pesos en ventas, especialmente en televisores, equipos de sonido, alimentos y bebidas. Fenalco estima que durante los partidos de la Selección las ventas en estos rubros crecerían entre un 30% y un 50%.

A nivel nacional, el análisis de ANIF indica que la participación de Colombia en el Mundial se traduce en un aumento del comercio similar al obtenido en 2018 y 2014. Se esperan cerca de 91.000 viajes adicionales hacia los países anfitriones, y las importaciones de televisores crecieron un 57,6% en el primer semestre de 2026 frente al año anterior. En 2018, el Mundial llevó a un incremento del 37% en las ventas de cerveza, 20% en licores y 12% en gaseosas, y se estima que los ingresos de bares y restaurantes aumentan un 40% durante la cita mundialista.

El progreso que habilita el sector de eventos deportivos trasciende las cifras económicas. El deporte es reconocido como una herramienta de transformación social que contribuye a la salud pública, la cohesión comunitaria y el desarrollo de habilidades en la juventud. La Cuenta Satélite del Deporte no mide estos impactos, pero el Ministerio del Deporte ha señalado que la herramienta estadística permitirá orientar la inversión pública de manera más eficiente, identificando los subsectores con mayor potencial de crecimiento y las brechas en infraestructura y acceso.

Un aspecto relevante del progreso social es la dinamización de las economías locales en municipios apartados. Durante el Mundial 2026, las victorias de Colombia impulsaron el turismo y la economía en poblados como El Colegio, en Cundinamarca, donde la plaza de mercado y el parque central se convirtieron en puntos de encuentro para las transmisiones. El coordinador de la Secretaría de Turismo local reportó un crecimiento en ventas y visitas superior a lo esperado, mientras que los emprendedores locales incrementaron sus ventas hasta en un 100%. Este tipo de dinamización, aunque temporal, demuestra la capacidad del deporte para activar economías locales que habitualmente no reciben los beneficios de los grandes eventos.

La Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá también revela el potencial de la ciudad como sede de eventos. La producción del sector en la capital alcanzó los 10,7 billones de pesos en 2024, con un crecimiento del 8,9% frente al año anterior y una variación acumulada del 94,2% desde 2018. Este crecimiento refleja el auge de gimnasios, escenarios deportivos, eventos masivos y la organización de competencias, que a su vez generan empleo y actividad económica en sectores de soporte como la manufactura de indumentaria deportiva, la construcción de infraestructura y el turismo deportivo.

Las perspectivas para el sector de eventos deportivos en Colombia son favorables. La consolidación de la Cuenta Satélite del Deporte como herramienta oficial de medición permite orientar la inversión pública y privada con mayor precisión, identificando oportunidades en subsectores como el turismo deportivo, la manufactura de artículos deportivos y la organización de eventos internacionales. El calendario deportivo juega a favor: el ciclo mundialista que acaba de cerrarse concentró audiencias récord y un aumento en el gasto en contenido deportivo, y la agenda de eventos internacionales en la región mantiene activa la demanda de patrocinio y transmisiones.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos estructurales. La infraestructura deportiva del país aún presenta brechas significativas en comparación con los estándares internacionales, y la construcción e infraestructura deportiva mostró un decrecimiento del 12,6% en su valor agregado en 2024. La dependencia de eventos temporales, como el Mundial, genera picos de actividad que no se traducen necesariamente en un crecimiento sostenido del empleo. La informalidad laboral en el sector de eventos y entretenimiento es elevada, y la estacionalidad de los grandes certámenes dificulta la estabilidad de los trabajadores.

En síntesis, el sector de eventos deportivos se consolida como un motor económico de relevancia global, con una contribución de 675.000 millones de dólares al PIB mundial y 28 millones de empleos sostenidos. En Colombia, la medición oficial revela que el deporte aporta el 1,15% del valor agregado nacional, con una producción de 32,8 billones de pesos y un crecimiento del 76,3% en seis años. Los eventos deportivos, en particular, generan picos de empleo y dinamización económica que benefician a sectores como el comercio, la hotelería, la gastronomía y el transporte, y su impacto se extiende a municipios y comunidades que encuentran en el deporte una oportunidad de progreso. El futuro del sector dependerá de la capacidad del país para convertir los picos temporales de actividad en un crecimiento sostenido, cerrar las brechas de infraestructura y garantizar que los beneficios económicos del deporte lleguen de manera equitativa a todos los territorios.

Gremios y entidades relevantes

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ministerio del Deporte	Organismo principal de la Administración pública y rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte. Formula, adopta y ejecuta la política pública en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)	Entidad técnica responsable, junto con el Ministerio del Deporte, de la construcción y publicación de la Cuenta Satélite del Deporte, que mide oficialmente el aporte del sector al valor agregado bruto nacional.
Entes Deportivos Departamentales y Municipales	Establecimientos públicos creados por ordenanzas o acuerdos para gestionar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en sus territorios. Ejecutan planes locales y otorgan reconocimiento deportivo a clubes.
Asoeventos (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos)	Asociación empresarial que reúne a operadores y proveedores de eventos. Representa los intereses del sector y colabora con entidades gubernamentales para el bien común.
ACOLAP (Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones)	Gremio que promueve el desarrollo, la innovación y el crecimiento de la industria del entretenimiento y la diversión en Colombia, fomentando buenas prácticas de seguridad y operación.
AIFEC	Asociación colombiana de la industria de ferias, congresos, convenciones y actividades afines. Apoya la organización de ferias y eventos empresariales en el país.
AGAD (Asociación Gremial de Administradores Deportivos de Colombia)	Asociación gremial fundada en 2017 que reúne a administradores deportivos y analiza el desenvolvimiento del sector deportivo en Colombia.
MCM Operador de Eventos	Entidad sin ánimo de lucro con sede en Medellín, líder en la organización de eventos deportivos y culturales. Organiza la Maratón de Medellín y la Media Maratón del Mar, avaladas por World Athletics y AIMS.
Activa	Empresa industrial y comercial de la Gobernación de Antioquia. Diseña, planea y ejecuta operación logística para eventos deportivos, culturales, ferias y conciertos, y administra parques y escenarios.
Producciones Taichi SAS	Empresa bogotana dedicada a la planeación, organización y realización de eventos deportivos, conciertos, festivales y eventos empresariales, incluyendo suministro de personal y outsourcing.
GOMA LOGISTIC SAS	Empresa registrada en Ibagué (Tolima) cuya actividad principal son otras actividades deportivas, y que también desarrolla gestión de instalaciones deportivas y operación turística.
Ligas Deportivas	Organismos de derecho privado constituidos como asociaciones o corporaciones por clubes deportivos. Fomentan, patrocinan y organizan la práctica de un deporte en el ámbito departamental o distrital.

Normatividad relevante en el proceso

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 181 de 1995	Ley del Deporte. Establece el marco general del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia. Reconoce estas actividades como gasto público social y derecho de todos los habitantes, y define los principios de universalidad, participación comunitaria y democratización, entre otros.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define el régimen aplicable a los contratos celebrados por entidades estatales, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y las cláusulas excepcionales aplicables a los contratos de prestación de servicios y suministro, modalidades

	bajo las cuales suelen contratarse servicios logísticos y operativos para eventos deportivos.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 y regula las modalidades de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa). Es la base para los procesos de selección abreviada de menor cuantía mediante los cuales las entidades territoriales contratan la operación logística de eventos deportivos.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Reglamenta el sistema de compras públicas, los estudios previos, la verificación de Acuerdos Marco de Precios y las reglas de participación de Mipymes. Permite limitar convocatorias a Mipymes nacionales y, discrecionalmente, a Mipymes domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato.
Decreto 1085 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Deporte. Compila y reglamenta las normas del sector, incluyendo disposiciones sobre el deporte competitivo, la reserva deportiva y los programas de apoyo a atletas. Ha sido modificado por decretos posteriores para promover el deporte femenino y fortalecer el talento deportivo.
Decreto 1018 de 2026	Modifica parcialmente el Decreto 941 de 2022 y adiciona la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015. Tiene por objeto promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
Decreto 1019 de 2026	Modifica el Decreto 1085 de 2015 en lo referente al fortalecimiento del talento deportivo, la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento. Incluye disposiciones sobre el Programa Atleta Excelencia y los Juegos Nacionales Juveniles.
Decreto 1717 de 2010	Reglamenta la Ley 1270 de 2009 en lo relacionado con la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol. Establece los protocolos de seguridad y los planes de emergencia, contingencia y evacuación que deben implementar las Comisiones Locales para habilitar escenarios deportivos en partidos con asistencia de público.
Ley 1270 de 2009	Crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Es la base normativa para los protocolos de seguridad exigidos en eventos de fútbol profesional con asistencia de público.
Resolución 000391 de 2026 (Ministerio del Deporte)	Expide la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. Regula la organización del evento, las funciones del Comité Operativo Local (incluyendo coordinación de planes de contingencia y seguridad) y los requisitos de las delegaciones.
Circular Externa 008 de 2026 (Ministerio del Deporte)	Imparte directrices para la actualización y remisión de los instrumentos de seguridad requeridos para la realización de eventos de fútbol profesional con asistencia de público para el segundo semestre de 2026, en el marco de la Ley 1270 de 2009 y los decretos reglamentarios

3. ANALISIS DEL SECTOR

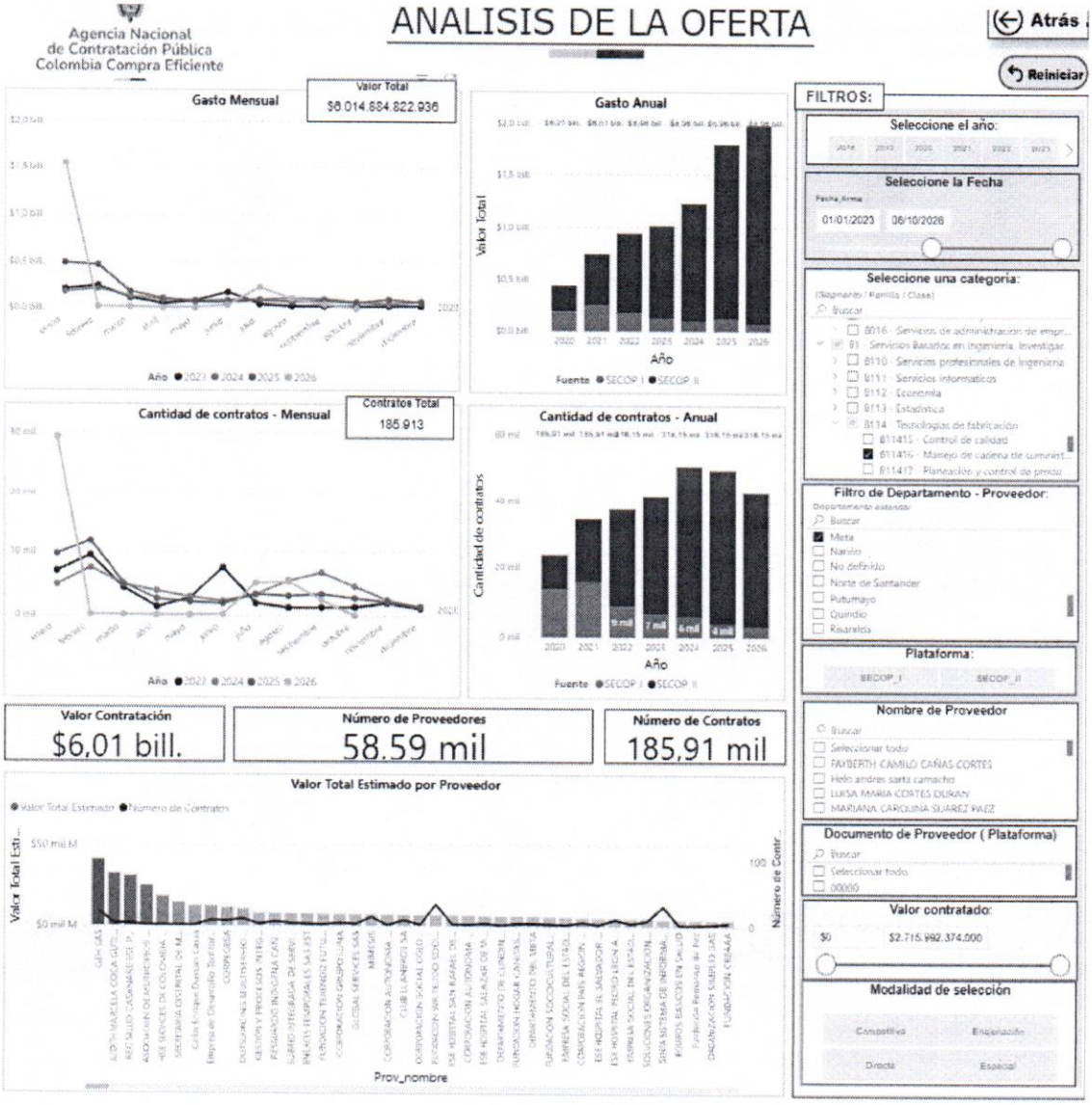
Se debe determinar los posibles oferentes del bien y/o servicios del presente proceso, de acuerdo con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal tiene la obligación de identificar a los proveedores presentes en el mercado, analizando sus principales características, como tamaño empresarial, ubicación geográfica y comportamiento financiero. Esta identificación permite evaluar posibles riesgos, como la colusión, y establecer el poder de negociación de los proveedores, que está directamente relacionado con el número de competidores en el mercado y la participación de cada uno. Cuando el número de proveedores es reducido, el poder de negociación de estos aumenta, lo que puede resultar en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

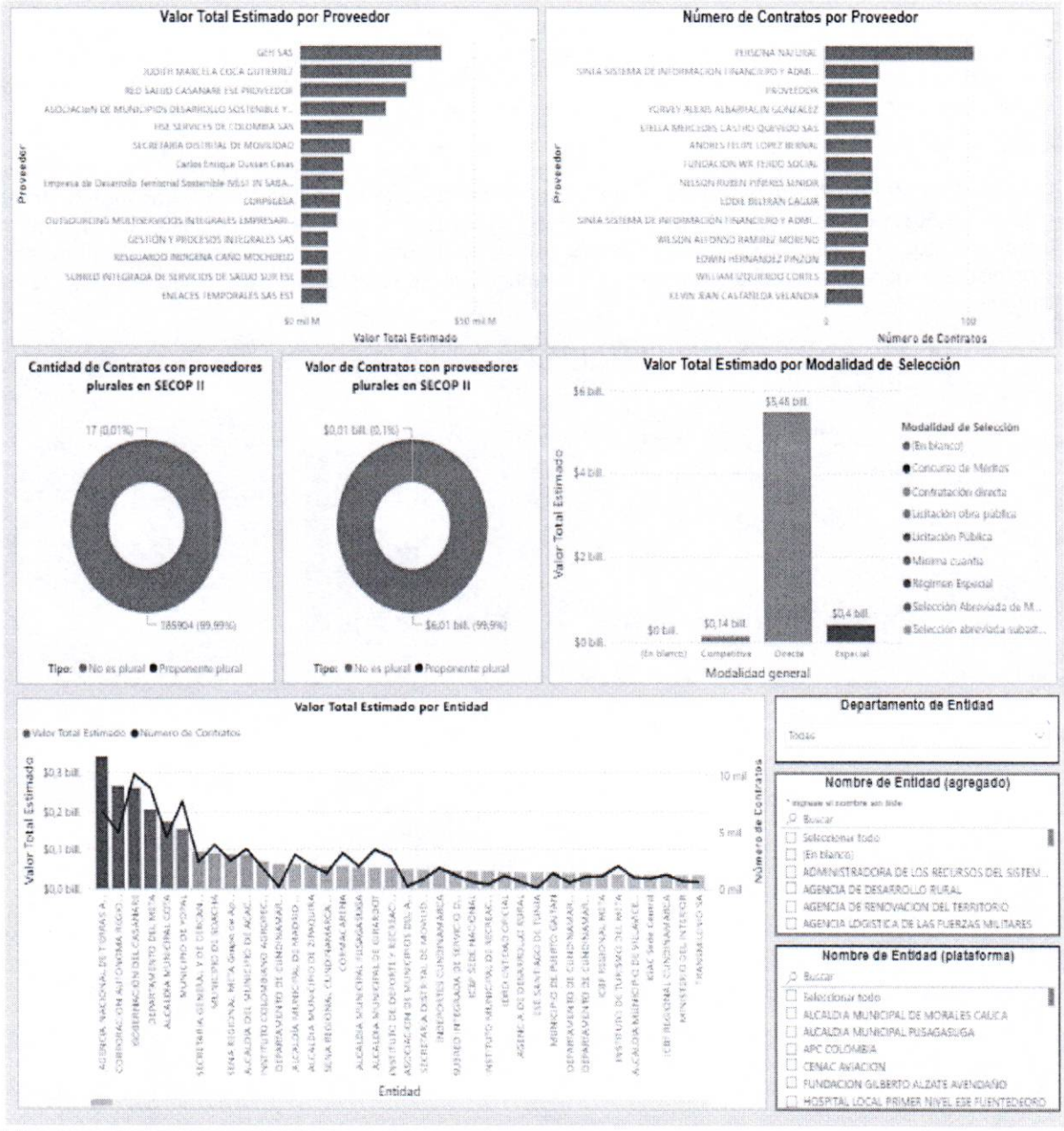
En Colombia, las empresas que se dedican a actividades relacionadas con el bien y/o servicios del presente proceso. Estas empresas juegan un rol fundamental en la economía del país, impulsando el

desarrollo de las regiones en las que operan. Las actividades relacionadas con el bien y/o servicio del presente proceso constituyen un eje clave para mejorar la competitividad nacional y fomentar el crecimiento económico. La correcta selección de proveedores en este sector es esencial para asegurar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos a nivel regional y nacional.

1.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio de la oferta examinó las empresas que se encuentran clasificadas tanto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) centrándose en el departamento del Meta, Cundinamarca y Casanare, por ser departamentos colindantes con el municipio de Cabuyaro, como en la información suministrada por la cámara de comercio de Villavicencio con corte al 31 de diciembre de 2024 con códigos:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	41665	$877.818.749.947	16,26%	50563	$1.203.744.329.315	20,01%	49693	$1.767.461.309.451	29,38%	43122
8114 - Tecnologías de fabricación	224	$30.472.715.650	0,51%	230	$15.445.891.497	0,26%	215	$25.591.760.996	0,43%	144
4910 - Coleccionables y condecoraciones	52	$4.213.598.703	0,07%	36	$4.726.428.945	0,08%	46	$2.473.838.086	0,04%	23
Total	**41941**	**$1.012.505.064.300**	**16,83%**	**50829**	**$1.223.918.649.757**	**20,35%**	**45854**	**$1.795.526.928.533**	**29,85%**	**43289**

4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras).
- El embotellado y etiquetado de todo tipo de bebidas, si estas operaciones se efectúan dentro del contexto de las actividades de compraventa, como por ejemplo, la compra de vino a granel y envasado del mismo sin transformación.
- El comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades (cartuchos para cigarrillos electrónicos, cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, entre otros).

Esta clase excluye:

- Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas, cuando forman parte integral de la producción de bebidas. Se incluyen en el grupo 110 «Elaboración de bebidas».
- Las actividades de embotellado y etiquetado de bebidas, cuando se realizan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen en la clase 8292 «Actividades de envase y empaque».
- La mezcla de vinos y de bebidas alcohólicas destiladas. Se incluye en la clase 1101 «Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas».
- El comercio al por mayor de tabaco sin elaborar. Se incluye en la clase 4620 «Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos».

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros),
- El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.
- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.
- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).
- El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.
- El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.
- El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.
- El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de cartuchos de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco».
- El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta clase incluye:

- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
  - Motores y turbinas.
  - Máquinas herramienta.
  - Equipo de minería y de extracción de petróleo.
  - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
  - Equipo de producción de películas cinematográficas.
  - Equipos de medición y control.
  - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
  - Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.
  - Vehículos ferroviarios.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
  - Barcos y buques comerciales.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
  - Aeronaves; helicópteros.
  - Globos aerostáticos.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
  - Camiones grúa.
  - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.
- El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
  - Computadoras y equipo periférico.
  - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
  - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
  - Muebles para oficina.
- El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.
- El alquiler de contenedores.
- El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).
- El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria o equipo agrícola o silvícola con operadores. Se incluye en las clases 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura» y 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura», respectivamente.
- El alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».
- El alquiler de equipo de transporte acuático con operadores. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores. Se incluye en las clases 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros»; 5112 «Transporte aéreo internacional de pasajeros»; 5121 «Transporte aéreo nacional de carga», y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», según sea el caso.
- El arrendamiento (leasing) financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».
- El alquiler de botes de recreo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
- El alquiler o el arrendamiento operativo de vehículos o camiones con conductor. Se incluye en las clases 4922, «Transporte mixto», y 4923, «Transporte de carga por carretera».
- El alquiler de bicicletas. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».

7830 Otras actividades de provisión de talento humano

Esta clase incluye:

- La provisión de talento humano de forma permanente para el desarrollo de las actividades de los clientes.
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de talento humano y se constituyen en los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados.
- Otras actividades relacionadas con el empleo.

Esta clase excluye:

- El envío de trabajadores en misión para reemplazar temporalmente a empleados de los clientes o completar temporalmente su nómina. Se incluye en la clase 7820 «Actividades de empresas de servicios temporales».
- La provisión de funciones de talento humano combinadas con actividades de supervisión o desarrollo de la propia actividad de los clientes. Se incluye en la clase correspondiente a cada actividad.

9319 Otras actividades deportivas

Esta clase incluye:

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

Esta clase excluye:

- La cría de caballos de carreras. Se incluye en la clase 0142 «Cría de caballos y otros equinos».
- El alquiler de equipos deportivos. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
- La organización y la operación de eventos deportivos al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales y aficionados por clubes deportivos con o sin instalaciones propias. Se incluyen en las clases 9311 «Gestión de instalaciones deportivas» o 9312 «Actividades de clubes deportivos».
- Las actividades de parques de recreación y playas. Se incluyen en la clase 9329 «Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.».

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO COMERCIAL	CIIU	CIIU
AGROTEM SAS ZOMAC	BARRANCA DE UPIA	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
ALQUILERES UPIA	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GALLERA EL DIAMANTE	BARRANCA DE UPIA	R9319	Otras actividades deportivas
LOPEZ VEGA MANUEL EDUARDO	BARRANCA DE UPIA	R9319	Otras actividades deportivas
OPTICA NEW VISION SAS	BARRANCA DE UPIA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
ROJAS PALACIOS ALEXANDRA INES	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RUIZ VILLALOBOS YIMI ALEXANDER	BARRANCA DE UPIA	R9319	Otras actividades deportivas
SERVIRETRO DEL LLANO S.A.S	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SONIDO BESTIAL W&W SAS	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGROEXCAVAR SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GRUPO PROYECTAR H&C COLOMBIA SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INTEGRAR BIENES Y SERVICIOS S.A.S	CABUYARO	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
PREVIAL CABUYARO	CABUYARO	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
SERVICAB SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS & SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA SAS CABUYARO	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
2Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ABR INGENIEROS CIVILES S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE EQUIPOS SEBASTIAN - ADES	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

ANDAMIOS Y SERVICIOS DEL LLANO SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS Y SOLUCIONES CASTILLA LA NUEVA ASC SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AWC SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BUSTAMANTE ASOCIADOS E INGENIERIA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CARGO HORIZONTE SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTIEQUIPOS J&M	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTIEQUIPOS J&M	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTRO TORREZ MARISELLA	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DEUEL SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DRQ RAMIREZ SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
FRANCO ROBLES ORLANDO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
HUELLAS PET SHOP	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS NISSI SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INGENIERIA Y SUMINISTROS NISSI SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JC INGENIERIA CONSTRUCCIONES CONSULTORIA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
LOTERO SUAREZ SANDRA MILENA	CASTILLA LA NUEVA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
PEREZ MERCHAN SEBASTIAN EMILIO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
POLANIA PARAMO WILLIAM ALEXANDER	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RAMIREZ ORTIZ LUIS EDUARDO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RENTA EQUIPOS CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RN MULTISERVICIOS S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SAP RENTING	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVI CONSTRUCCIONES LL	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS AMBIENTALES DEL LLANO S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS INDUSTRIALES WAACH SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS PETROLEROS DE CASTILLA LA NUEVA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVIPETROL DEL ORIENTE S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS Y SOLUCIONES WP.J SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TIENDA SANTA CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
VITALOGY PRAA S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS CERRAJERIA KIKE	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS PIRIN	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BMH INGENIERIA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BOHORQUEZ BEJARANO ELVER ESMIDES	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

H S SERVICIOS AGRICOLAS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JJ PRODUCCIONES ANIMACIONES Y PUBLICIDAD	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JORGE ENRIQUE DIAZ CENDALES	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
LA RESERVA DE MOE S.A.S.	CUMARAL	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
MAKIEQUIPOS CUMARAL	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MARIN ANDAMIOS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MORALES VERANO JOSE YESID	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MUÑOZ CORREA DANNY DARIO	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
O.H CIMIENTOS S.A.S	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PINTO CHITIVA PEDRO	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ROJAS AGRICOLA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RUIZ RUIZ DELFA	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS AGRICOLAS MECANIZADOS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS POSITIVA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ULLOAM MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
YOSMAN ABEL MORALES MONCADA	CUMARAL	R9319	Otras actividades deportivas
A.B EQUIPOS DEL ARIARI	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGROEXPRESS DE COLOMBIA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGROEXPRESS DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION CM	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA JVC SAS	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALTO IMPACTO G&C SAS	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ARTESANO MAO	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
BOLIVAR TOVAR JUSELY PAOLA	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
CANCHAS SINTETICA TOTO GOL	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
CLUB DEPORTIVO FUERA DE LUGAR	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
COBO ARANGO VICTOR RAUL	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CONSTRULAND S.A.S. ZOMAC	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CONSTRULLAMOS PUNTA BRAVA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DANIEL NAVARRO CRUZ	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DIAZ VASQUEZ ANDRES	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DIEGO MAURICIO OSPINA MURILLO	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
DISTRIBEBIDAS MARIA JOSE	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DISTRIBUCIONES KZAS S.A.S. ZOMAC	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DISTRIBUCIONES PARRADO ARIAS	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
ELECTROILUMINACIONES BOQUEMONTE	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
EQUIPOS DEL ARIARI	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GARCIA CALDERON UBERNEY	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
GASEOSAS LUX SAS AGENCIA GRANADA	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
GIL SERRATO EDWIN ANDRES	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
GRUPO PRISMA D N SAS GRANADA	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
H.C.M. DISTRIBUCIONES	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

HARRISON RICO LEDESMA	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
HCM DISTRIBUCIONES S.A.S	GRANADA	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DEL ARIARI	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
HERRERA CASTAÑO ROLANDO	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INTEGRALL VISION S.A.S ZOMAC	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
JOSE JOAQUIN PEÑA	GRANADA	R9319	Otras actividades deportivas
LASSO MUÑOZ JOSE URIEL	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
LEIBER YANIRA MORA HERNANDEZ	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
LUGO ZARTA DORA LILIA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MAQUISOLUCIONES GUAMAL SAS	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MEGA ALQUILER	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MENDEZ PAVA ZUDGEY YILENA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MERCHAN BARAJAS ASNET	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MORENO MORENO PATROCINIO	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
OLIVERIO CARDENAS	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PERDOMO LOSADA DIGNA MARIA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PEREZ JACOME LAURA CATALINA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RECUPERADORA Y BASCULA ARIARI	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICONSTRUCCIONES EL GRAN YO SOY	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SILVA HERNANDEZ ALEXANDER	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SOLO SALAS .GO 2	GRANADA	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
WILMAN CUBILLOS GARCIA	GRANADA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BARRIOS VALDERRAMA JOSE MAURICIO	PARATEBUENO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DEPOSITO Y DISTRIBUCIONES DAGAS	PARATEBUENO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DISTRIBUIDORA JJ MAYA	PARATEBUENO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
FABIAN EDUARDO ALVAREZ RAMIREZ	PARATEBUENO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
MOSQUERA ROJAS WILSON	PARATEBUENO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
VARELA SOLANO JUAN HIDREY	PARATEBUENO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
ALQUIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE EQUIPOS Y MADERAS A.R	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILERES COMINO	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS Y SOLUCIONES PUERTO GAITAN SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS Y SUMINISTROS MARTINEZ	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ARRIENDAEQUIPOS AK SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BARRERA MURCIA JENNIFER PAOLA	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
BARRERA RAMIREZ LUIS ORLANDO	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BERNAL SILVA LUIS ALBERTO	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
BURGOS CASTAÑEDA DENNIS CAROLINA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CADENA ORTIZ MILLER EMIR	PUERTO GAITAN	R9319	Otras actividades deportivas

CAMACHO SASTRE SANDRA MILENA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CANDURY DIAZ DIANA MARCELA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CENTRAL MAYORISTA DE LICORES	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HERMAQUINAS SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CONSTRUEQUIPOS RAMOS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CORDOBA TELLEZ ZAMIR MARIANO	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DANGOBE S.A.S.	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DAVAD SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DEPOSITO BERNAL S	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DEPOSITO LA MONA	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
DISTRIASEO J&K	PUERTO GAITAN	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
E&L SERVI SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ECOASIS DE COLOMBIA S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
FERREANDAMIOS SYC	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GRANADOS ARANGO SUGEI ANDREA	PUERTO GAITAN	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
GRUPO EMPRESARIAL LA HABANA & ASOCIADOS S.A.S	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
HIPER MERCADO MY PREFERIDA	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
JIMENEZ VARGAS ALEXANDER	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
J'S SERVIPETROL SUCURSAL PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
KOL - MET SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
LA SERENA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
LIMPIAMAX CRISTALINAS	PUERTO GAITAN	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
LUZ DELIA OROZCO CASTAÑO	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
MAC PROYECTOS SAS PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MAQUINARIA Y TRANSPORTE DEL LLANO SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MARTINEZ CARDENAS JAIME URIAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MEKAPETROL SERVICES JD	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MILLER CADENA PESCA DEPORTIVA	PUERTO GAITAN	R9319	Otras actividades deportivas
MOJICA RODRIGUEZ GERMAN FABIAN	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MONTOYA YARA YULIETH KATERINE	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
OASIS PRAA SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PREFABRICADOS Y MONTAJES TECNICOS SAS BIC	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PROS-ORIENTE SERVICIOS PETROLEROS SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ROJAS RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RUIZ HURTADO DARLIN ANDREA	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SALAS PEDRAZA JOSE DAVID	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SANCHEZ COLINA YENNY PAOLA	PUERTO GAITAN	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ ENITH	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA DE RUBIALES SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

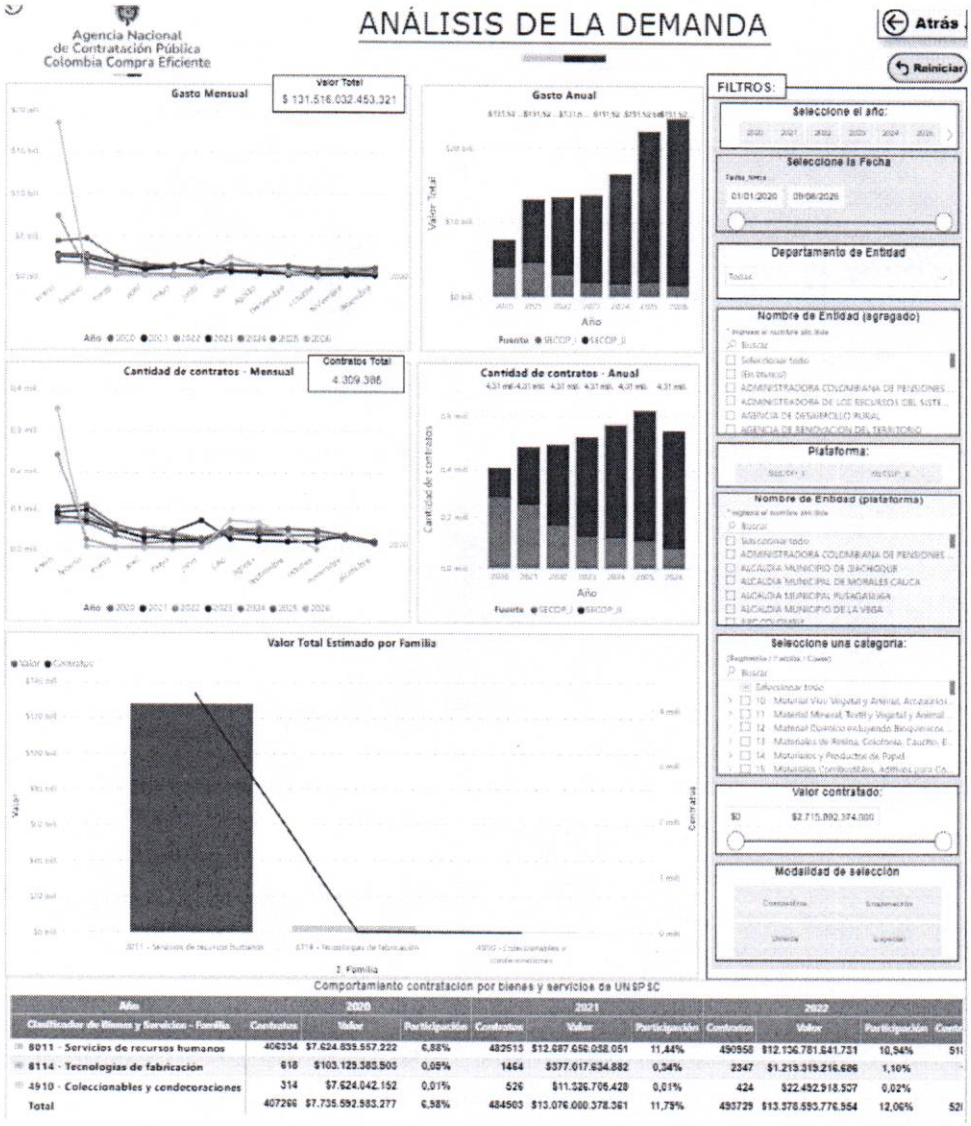
SERVICIOS EMPRESARIALES PUERTO GAITAN LTDA	PUERTO GAITAN	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
SERVICIOS INTEGRALES PUERTO GAITAN S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOSEYL SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICONSTRUCCIONES MAZAL	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICONSTRUCCIONES MAZAL S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVIMOSQ INTEGRALES SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SOCIEDAD DE TRANSPORTES CIMARRON S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS Y ALQUILERES LB	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRAL J.V	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINITROS & SERVICIOS INTEGRALES A.J SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TIENDA 06	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
TOPOGEOCAD S.A.S	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TORRES ALARCON MICHAELL ANDRES	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
TOTAL WELL MANAGEMENT OIL & GAS INTERNATIONAL S.A.S.	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TRANS CR SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TRANSPORTES A & C S.A.S	PUERTO GAITAN	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
TRANSPORTES VELARO SAS	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TRAVIS RL	PUERTO GAITAN	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ASOPESPOL EMPRENDEDORES EN TURISMO	PUERTO LOPEZ	R9319	Otras actividades deportivas
DISTRIBUIDORA CASBEL SAS	PUERTO LOPEZ	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
GIMNASIO SPA SALUD Y BELLEZA	PUERTO LOPEZ	R9319	Otras actividades deportivas
GUARNIZO GUZMAN JOSE DIONISIO	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
HERRERA HERNANDEZ YOLANDA	PUERTO LOPEZ	R9319	Otras actividades deportivas
MAQUINARIA EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MIGUEL ANGEL DISTRIBUCIONES	PUERTO LOPEZ	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
MULTISERVICIOS MARIA JOSE G.	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS INTEGRALES PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVIPETROL DEL ORIENTE S A S	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUCURSAL J'S SERVIPETROL S.A.S. PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
WORKING SOLUTIONS S.A.S.	PUERTO LOPEZ	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
ALQUILAMOS Y SERVICIOS EL MANANTIAL N.M.	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER EL MANANTIAL NF	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS & MADERAS	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ARROYO MADERA FABIAN ALBERTO	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CENAIDA ROCIO REY RAMIREZ	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CLAVIJO MUÑOZ ESMIR ALEXIS	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DIAZ TORRES HEIDY JOHANNA	RESTREPO	R9319	Otras actividades deportivas
DISTRIANDAMIOS ALEX	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DISTRIANDAMIOS ALEX & B	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

DISTRIANDAMIOS ALEX & B	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GIMMART	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JARA MENDEZ ANA MARIA	RESTREPO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
JOSE ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MAKIEQUIPOS J&C S.A.S	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
METAMORPHOSIS MIGC SAS	RESTREPO	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
MONTIEL RIVERA NUBIA	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RAMIREZ RAMIREZ JOSE ALEXANDER	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
VEGA CHITIVA YIRA LEANDRA	RESTREPO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
19/84 EVENTOS Y ALQUILERES SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ACCIONA CLEAN S.A.S	VILLAVICENCIO	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
ACOSTA RODRIGUEZ SANDRA SOFIA	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AFRICANO VARGAS CARLOS ALBERTO	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGREGADOS Y SUMINISTROS PERALONSO P&E SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGREGADOS Y TRITURADOS LPR	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGRICOLA JOMACA SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGROMAQUINAS DEL LLANO SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGROSERVICIOS LA PALMA DEL LLANO S.A.S	VILLAVICENCIO	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
AGUDELO GONZALEZ OLGA LUCIA	VILLAVICENCIO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
AGUDELO PARRADO ELBA ROSSMARY	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AGUILAR FIERRO JAIRO ANDRES	VILLAVICENCIO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
AGUILERA GOMEZ JACKELIN	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AJ DEL LLANO SOLUCIONES	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALBA RODRIGUEZ ALIRIO	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALFONSO CUERVO ANGIE DAYANNA	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALIADOS COMPANY SOS	VILLAVICENCIO	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
ALIANZA B&C SERVICIOS S.A.S	VILLAVICENCIO	N7830	Otras actividades de provisi e talento humano
ALIPETROL SAS EN LIQUIDACION	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALMACEN DE MUEBLES GUAYARA HYC	VILLAVICENCIO	G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p.
ALMACENAJE BODEGA KOROLMAR	VILLAVICENCIO	G4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
ALQUIANDAMIOS DEL LLANO I	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUIANDAMIOS DEL LLANO S.A.S	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER ANDAMIOS Y EQUIPOS RR	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE ANDAMIOS DON VICTOR	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE ANDAMIOS JSD	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER EL PARAISO	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER Y CONSTRUCCIONES J.P S.A.S	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILERES EL DIAMANTE DEL LLANO	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

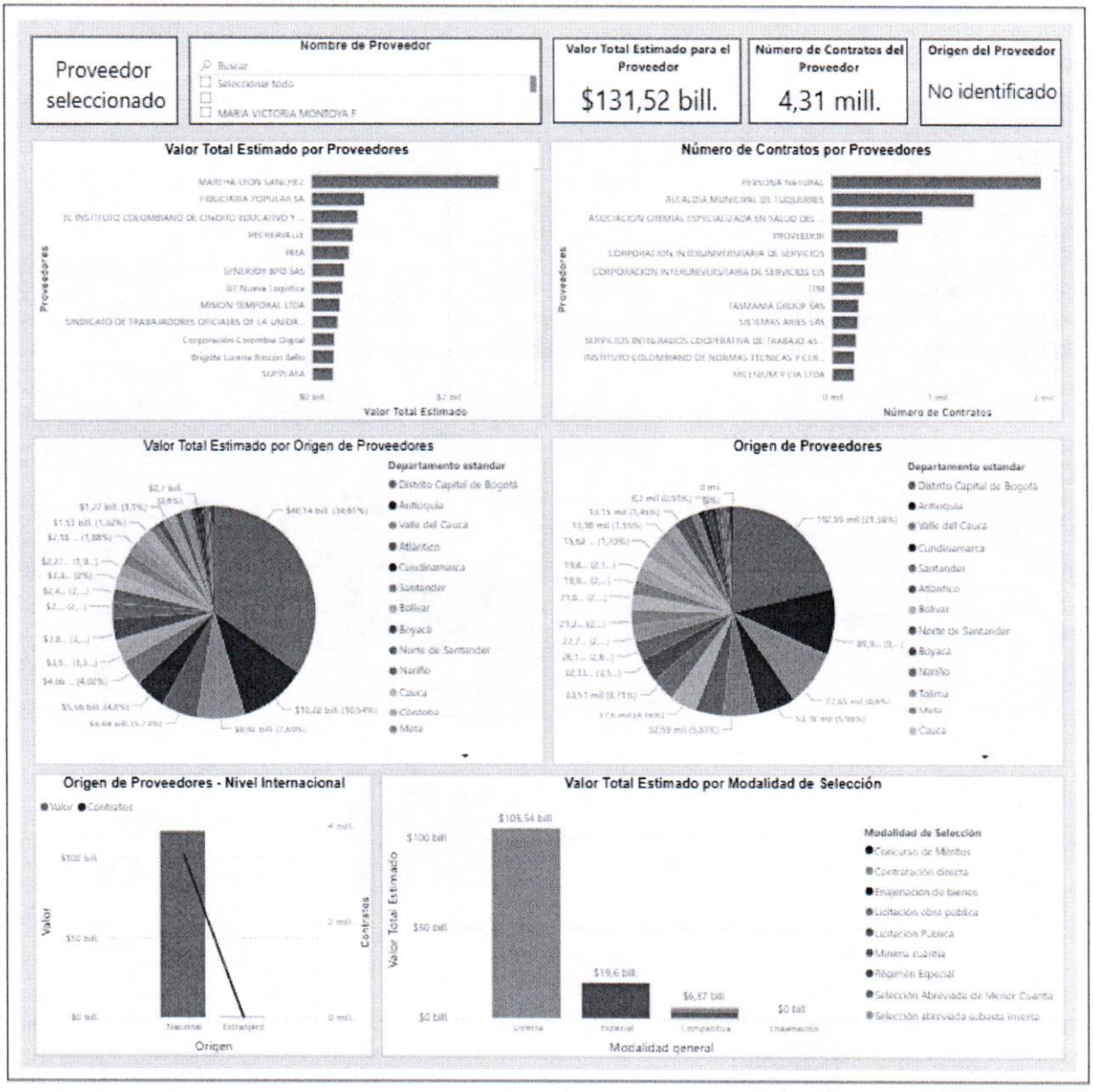
ALQUIOBRAS DEL LLANOS SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUIREY SAS	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALVARES GERSON DUVAN	VILLAVICENCIO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALVAREZ LOPEZ JOSE MARINO	VILLAVICENCIO	R9319	Otras actividades deportivas

1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda en cuanto al servicio de alojamiento y alimentación; la Alcaldía de Cabuyaro - Meta debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado; así como también como se ha contratado en otras entidades estatales servicios similares al requerido, para lo cual se consultó en la página de SECOP y en el Modelo de Abastecimiento Estrategico (MAE):



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
8011 - Servicios de recursos humanos	406334	$7.624.839.557.222	6,88%	482513	$12.687.656.058.051	11,44%	490958	$12.136.781.641.731	10,94%	$11
8114 - Tecnologías de fabricación	618	$103.129.583.503	0,09%	1464	$377.017.634.882	0,34%	2347	$1.213.319.216.686	1,10%	
4910 - Coleccionables y condecoraciones	314	$7.624.042.152	0,01%	526	$11.326.705.428	0,01%	424	$22.452.918.527	0,02%	
Total	407266	$7.735.592.583.277	6,98%	484503	$13.076.000.378.361	11,79%	493729	$13.376.553.776.954	12,06%	521



- ADQUISICION POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SA-SGSC-010-2025
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	502
Nombre del Contratista	CORPORACIÓN CORCULDER
Duración del contrato	TREINTA Y CINCO (35) DIAS
Valor del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MCTE ($395.420.122)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La experiencia del proponente se acreditará máximo en un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto y/o alcance sea DEPORTIVO Y/O APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE que contemple dentro las actividades a desarrollar organización de eventos deportivos e hidratación, cuyo valor ejecutado sea superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, es decir, mayor a 277,8 SLMMLV. Codificación UNSPSC: Deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en las siguientes actividades de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercer) nivel, como se indica en la siguiente tabla, con el cumplimiento del 100% de los códigos exigidos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
81141600	81	14	16	Manejo de cadena de suministros
49101700	49	10	17	Premios
80111600	80	11	16	Servicios de personal temporal

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deben estar reportados en el RUP vigente y en firme, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.

Por tanto, no se deben relacionar en el anexo más de UN (01) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de UN (01) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificara solo el primero en el orden en que aparezca relacionado en el anexo.

Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo, es decir, cada integrante deberá contar con la experiencia requerida para ser habilitado.

Si los contratos aportados para habilitar la experiencia fueron ejecutados por un consorcio o una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en dichos contratos.

Cuando el proponente no presente el Anexo de experiencia el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL TÉCNICAMENTE, el formulario deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP y con el fin de verificar la que no aparezca certificada por la cámara de comercio, el oferente deberá allegar: - Copia del contrato, copia del acta de recibo final o terminación en caso que la experiencia aportada cuente con dichas actas y copia del acta de liquidación, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se puede verificar toda la información solicitada en el pliego de condiciones. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada. Se calificará la propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el pliego de condiciones, se calificara la propuesta como NO HABIL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14546969&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5Y3DRXUwzTfmiP5pfC_oOhmi3UvZRCPrZjGBYvsXrabH-MY3ONCG6gyoNN6O8HxVW17prp9pFuPTVhCaEcE9ywu6A_E6667gedSSUK1iRt5KQGsWh-ck6tx6ojvplUs4O6lL54Aklsr-0ksnZckazXbkHp1MoJHVMOkb25PGpz83n2TLAw9GDQJRhUizKd_9o5Q3lHjHwQtmax8LEFQY0JN97uZfr8-Pwu3TKB3kNfUMQquCd8WckBVzME8hC4Ew5Hme5VXMRcCsxFV9R_7P9cCy4pF7uyukW7K_MVVjiGRCrp8K6rZdAvgbol8iKDvBSF3vHpxtDRlrzE2AkMkx7Sm9OsdCaerafeGqTBPY55SvlsFllhdtvimMNuEkAO6dQFcArzVrE8XakzEgztQzruMYlyD9ZL8i_KcyzFKPDsfMxsjKGMNlOe1mwR_z-Gy_zh1tyJrmQJmI_fDRf1tetgO6Zw7FHXNWPcwzwQf1StoOJlIL07A70RkTYZ1ZlXNkAo2byvvx7VjLft0stP_JYy4shT5AE6gnkK46l3PpXnoQYYlIZ6X5ULEX4CtqQLrTbOAIlHWbxr7LbvlyNSRW10wOHygugG3yFwNHwk4ILjfCz43NSnASa2cF8r40lUfycDhLhW7JV5PpB0jUJ0oPmdhs9U4OZu7ttHUwucccldcMqbR-CR39GCuOzwEl86aFlDXfk1pddP_AkQvj1o6lbt9s1ecvlbNPvBgnQULVTQmKDVy8aDuvFQAlBrgdFaMcwynFTMl-RT8UKGD8SZR71_AGoOKqwzOxsKVwHhZABaCNwX2zlKngoVO0AmGXRELjxzlQ6QqibMRgC87nGcKXHTbZya3dnn8sUzsfP9c4h-Ulu3WMzolV6udQhQ75ljtUUpsYEWqelB83qA6-pGTdsnC9wFvTxykqnf_M2zdMaKr-onuZHilaL52jkGnhWPHU-KR7QsalcNHeWnPBqeVhPh8Lkp6ouxKqwC25pV7PReh1Qd3rTD150lCsEEBXDWknw4qCXCa_vhwiXcOw-0lznYXg7FOfSva7GpQnUN5tTlv8dZBrDOF32I5LcyXXCmCCW3c-2svrfZ0kAfGsXfmbU0y-qivNuYrzVpYwbg9b3bhd7gx6y9uhJeT1kpGU1A47BmF57sbHYf7ALsbd2e2GTolDtb6gq0LZloHck6ipQf5blRv4Kejl5hv6lajs3wGsF1H5fe2RD66d29L3AvsliAcZY2TdCuXSQzbAxdnflYm9u9NDwkAUSjq-BTWOMlZ4HG5CsTUuih9NyhX-C-0rwN_ZUPlVjH1Ax-90l7KaNw0eYTeuES8gR2BaBPc2aLQlDKGUwfVVRyevSx5n0RHchggYlCG

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	0wv0wKO7xEFx6Gc3yVNi8llFvNvtPbLg1ZfFqrnRoiBh_u6ZXrVdTRtUCyZC8cZulYLxvBcBogxfoFmotcHHrWARVwEnGk-wGx2YkgPuXx0T1VRvpKMMlW4blGPL9PMgMsCAhsWt3diFtdDbgcwL2bbceVKClqa05ZXTTW11eQk0ivoKz-kxjntBSZv3sm9QMrVXSpaQUwmht7D19St-18vfO0cGknXKFdOOY59gKZEMShbZ_XlpszKXJnOBG6Zwn21ctPG-hrY_lWLIZZ9UyHH-vq24Hap8gbcB96sMwx-uosl4pqy8iM6hEoVso-PKLj0X4fZkkSTXbJan-JDtWnqkDF4_ZN_18U9Q_lOceZTty_SCagN9DEk-AYKxTFXnp0grvk6eksb_hMCc2eTVhDhYPnidYeGyZWEAzeJ9Qi1iUHRF8P6O9Y5UjUUBk7nA0JO3426_ZlOY8HQSxT0HUGy86iQuijKc0nQgzC0WXlwPft-BPH85dntuFOoTkGc-Pw6MznlAolxz3WXOnl-oNyXKOGoliy96WZ5f2NnkQPZCW3twt927skDklSgfrXZOB_4pJkS0gJHQl5OBwSY-8MPKtdbx_LGAcn4WGXMPGioAEZjeL5ni36V8RfhnhT07sXEHHSSfZZ-F0ahDErVV0j-IrgIvt7gt4MHQJPVudrGoe2_5bjde-AFVQzkrC9DvQT7APo_6ff4Myx3_tAjwFs8JmQnje-vpnHgFSI8zsHJxubgtKZAPWraLJwmcmp7vY4C9icBr2BjWJnEui7ublYrDbCDyW5vP0H2HcBkKwxvg0K8XW1SX18GXMeEVDv8FkBDC_BJkHcKSlOYA3QmqdqJzfkdSoOu55TPz5_RaZE6IILYLzZwjyHO8j3F0eKbglMTlKYiaSqAIEWlRj9pli153cqsDvYpmf0bCYGDPYXiHCEZ4iD2f8-onBhPt4gvcw

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SJC-SAMC-001-2023
Objeto a Contratar	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE VERANO PLAYA Y RIO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META"
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	137-2023
Nombre del Contratista	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($324. 782.500).
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar su experiencia con DOS (2) CONTRA TOS celebrados con entidad pública y/o privada y que se encuentren terminados y liquidados; relacionados con SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO EN FESTIVALES, FERIAS Y/O EVENTO ARTÍSTICOS cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados (sumados) en al menos DIEZ (10) de los siguientes códigos en el RUP vigente y en firme:

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141900	Exhibición y ferias comerciales
39112400	Dispositivo para manejo de luces
52161500	Equipos audiovisuales
30241600	Componentes estructurales
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
50192100	Pasabocas y snacks
82101600	Publicidad difundida
50202300	Bebidas no alcohólicas
60103600	Recurso y actividades multiculturales
90111600	Facilidades para encuentros
80111600	Servicio de personal temporal
90101600	Servicio de banquete y catering

Además de lo anterior, al menos uno de los contratos que se aporte para acreditar la experiencia deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes:

1) PRODUCCIÓN DE TARIMA CON SONIDO.
2) SERVICIO DE PERSONAL DE LOGÍSTICA.
3) SERVICIO LOGÍSTICO PARA CABALGATA.
4) SERVICIO LOGÍSTICO PARA COLEO.

Los contratos aportados para acreditar experiencia deben estar reportados en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.

Cuando se certifique un contrato ejecutado realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 el Decreto 1082 de 2015:

"1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv."

Cuando el proponente no presente el anexo 3 establecido el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho anexo, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP, y con el fin de verificar la información que no aparezca certificada por la Cámara de Comercio, el oferente deberá allegar: Copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la información solicitada en el presente estudio previo y pliego de condiciones. La certificación del contrato que se anexe no reemplaza la inscripción del contrato en el Registro Único de Proponentes. En caso de presentar la certificación y copia del contrato que cumplan con los requerimientos pero que no estén incorporados en el RUP se tendrán como no válidos y no habilitan la propuesta. Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste: • Número del contrato • Fecha del contrato • Partes del contrato: • NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante • NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - C.C y/o NIT del contratista En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Duración en meses o días • Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado. • Valor total contratado • Valor total ejecutado • El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación • Número de contacto telefónico fijo y celular. • Dirección • Correo electrónico de la entidad contratante. Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HÁBIL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13450992&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4XydFpa6SxNO75uMeYSNNbToY6ae2CBpUC4cUfTIrHZEFvt0r41TBfkdFYDFEPjrnsHlo58FAvYYpRRpbNkjKKnvD1AiOagRZPLwkriglm8te7wUpiuC55rO-SwzlsPh3V5XLKGUy8wolTlb8VQnv8Wiib1n7w9Rv7z6gQyL5sN7UT4yvH9lUseXOqqDA4ky7P1vtG2yGVBf8NwPosxTWYsQbi0ZJNXevlz26FUYmxulZl6-O5TUZA_EV_Bp3lh71MKAYr1enW5ExA84qJRLgZp_5Yy4-NjQtDTFu5XPBiS0AJFfUN-isBFrnwlYPlnRigVrYllWwsU7puwsp4wYkcWMxFUWy2LP7fY3xuioL9eep9qLyozgj7yyfAbOmj_STv-ec00ZIbpRwv6YnReGn8TCYoHJnNQ72hPmjThE64O0kgXa5FOdUZ204yxokjrzhkYWBAm3WI1ZCE17CVc1wwCWVL3WN4vNzlu1zWFiT46RXlKzzY1vqFFV8yFuA0G6IqhccHk0Lp2zKKlc37FzCe0v6PFfvMKEl6mp7m9flo1hK7BNFXcQX00pA31L6oHcWTtrLiEznh-d4Ee2xr9ijOwciqZefu0gPo24szKykRuT-L38nftDcRvIBQ993EsSn_SEh0PhTc-76BNQVagE_A8UMmrZW61BWT_sxv3b_2uJyn29cZ7udKKn6oYAjaN8_3rRVWGGWw18qdKznw3aAH-zXeLPvgu-uw2wJDEyRLHhC9JiTsok6BmTWNVyUyjHbbbKGip97wYOGcbl2v-Yi5zO_D9BcuOTsqj27_hNZSwE__e9YOcZ-tmhvyib6-OWFmwDE-pllqGk7gHGNoBTOOSm3IDj_j5T4OmQrdtd5CLI1klt7ZcWhdvKCCR-ncMK5TyOaKM1ccpC4zO4lrrmMXZGQiSJlqJM9JDJF1SWBTq4gyE6_PTtnmWDMcvOVBlETn3Sgg3241oe5e6v2X10QQu0RiFPnFSfFxwFJxiLWUM_0WztA9Jxp2yTQsyLaHjO-AhFlfAb2Xc1gvhPrIuvuYGlixEGKatQH9nuT4ffaRulnFCM6RkYqgcuCnGj20ssRGAny5guve9GyWsfNoSSCBZ-yfM4yUXYCxaM9r9OjmEYveTOyh6cA5Pw0ei7_8chXM9NkMyYuQoVz4F8C2UbZOz-osmVlYEs646vbs93svS1RQCEUbok0cV_Kf6McDEcnsQlPVo6gsGEODYzmfRpOtd-sNBxNo3UAVKPk4pY29QAqHMad4TvRHnnUd6FPSEKkOlalf7WEYVcDBHgOLPhz4MUGUrNIV_FzTpJaPLrcwzWYU-DmdBZE21wmamZUH9WG9_y5WSFOZjMXVURKcwZZnUfnDouS5h4hBCtwywxKW5BsOowlALFoqA9cygOruM9YbLlGu1AF5rj22MlmAce_YBJvlqBamjQllp9672vsbSccQYl8d2ZbSy4BpLjttQJwvjgUEoCpTVdw78jrtQ27vwUBOJll089hTboo0jf2tw_W00wREvn8XexPHD4Okre5HjtaaNPC4Rd2Fj8O6RPi2f_g8yd5TEpljwCzNkADBld2Dn_pndPp-ikBwAja1a8hNY9bO3XR__-XZPGHDTKKe_GBFVOZLbDTTd9EaUr3JPQbvWyanY69lzMdHY6NzGsVdBM1QGo4m6mZcNRlrW2SUXcV7WD2aVicC0uVQfqG75zoV2hG4_2UcdeVTUaFTQfpRn7NzbsL6WkQlyhSuLWY0tUZfx2P8HC5MygOcmgTxmJ2TVAKzfMdUkG44X7-1T0YJvmaxRRgaBn3gELObhb6voCvC-YVOalqNEO3zulhQaQG6i9jblIqxzmSKEGem3JZl1y6oU3SnD5u5uoS0Cz3y0LxwOXaABjJz-QoawucHFqlDpohz-

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	FlFxSVtahmNw1CKqlNbYtBFtwTzBs2Acb1w4-GueBlVLMkRdZSxJ_anPdelq5tXAiFSFJUC-sWoLJXDJEAV2qFP9HFBY5c1AiKcblPHd_7Ul4aTwagiHrAcl-hRi7W5-3VLCJERkPb4twym0h4vFdrOSZzCmLtPxH7TpnqBjb6B3GnwRun_PJDooW6Qw5crM4UHPDFWExyhQKtjXUiU7oT-0ucXr0pAtlo-kJQvLn4ApLSyR0KaYlRDHVQbvP7iPFJNiXk_jdv4H9XkBT4Z1nyXkiQw_8YhOKP1sdjBoOG_LfsG22GvqnCae19lT9ML8WctlVLWdvsz9XkWGjWccH6zTTMUM_ulD5sNdYToStWakS5pe6VG4LPO-wojGxKgvsE4B2TslLGf2O9lbtJNZBRq5jqqiNgN-RJs0ke0bNyNleJrepjPNBX4AkhzBHY

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SJC-SAMC-009-2023
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA PRIMERA CARRERA DE LA MUJER 5K EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META.
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	469-2023
Nombre del Contratista	ACROSS GROUPS SERVICS S.A.S
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($54.642.500)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar su experiencia con DOS (2) CONTRA TOS celebrados con entidad pública y/o privada y que se encuentren terminados y liquidados; relacionados con SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO EN FESTIVALES, FERIAS Y/O EVENTO DEPORTIVOS cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados (sumados) en al menos CINCO (05) de los siguientes códigos en el RUP vigente y en firme:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
45111800	Equipo de presentación de video y de mezclas de video y sonido, hardwa
53120900	Camisetas
50202300	Bebidas no alcohólicas
52152000	platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
80141900	exhibiciones y ferias comerciales
50192500	sándwiches y panecillos con relleno
55101500	publicaciones impresas
90101600	servicios de banquetes y catering
50192100	pasabocas y snacks
80111600	servicios de personal temporal
49221500	accesorios para deporte
49101700	premios

Los contratos aportados para acreditar experiencia deben estar reportados en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	inconsistencia no le pem1ita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor detem1inado en el documento soporte entregado y verificado. Cuando se certifique un contrato ejecutado realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 el Decreto 1082 de 2015: "1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identiñcados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv." Cuando el proponente no presente el anexo 3 establecido el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho anexo, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP, y con el fin de verificar la infom1ación que no aparezca certificada por la Cámara de Comercio, el oferente deberá allegar: Copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la infom1ación solicitada en el presente estudio previo y pliego de condiciones. La certificación del contrato que se anexe no reemplaza la inscripción del contrato en el Registro Único de Proponentes. En caso de presentar la certificación y copia del contrato que cumplan con los requerimientos pero que no estén incorporados en el RUP se tendrán como no válidos y no habilitan la propuesta. Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste: • Número del contrato • Fecha del contrato • Partes del contrato: • NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante • NOMBRE COMPLETO y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - e.e y/o NIT del contratista En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	• Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Duración en meses o días Cuando el proponente no anexe certificación del contrato requiere adjuntar copia del acta de liquidación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo certificado Para contratos celebrados entre particulares deberá presentar adicionalmente las respectivas facturas y constancias de pago de conformidad con la forma de pago pactada en dichos contratos. NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HÁBIL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13830071&g-recaptcha-response=0cAFcWeA75Doz-puSajvpGtk1j_SzrqRxseEad1Y0nSeZSaceCTaCeUnk-21o3887G4rhC9l4V9O4im-2i9GGH7nev2Ekm5jdTNLL39KWD6ZgR5lR4ollQX4F9Rn41nihK3wy_lYEhcmT7GhVFOnZ690LQhG1qvW8BtrrxE667p5oCCmOhge1yQtHJbOMw5q829C4NRWzNJxL52FNzArQiqU49w6gpZaaFlDS81FYkMqZy7-h8ix3DZzYWTW4Eil8p-Nse6EpWDOHyT8B3OmFcY2G8UL9kHR6-WB0foXMJTCF_XlVWKG3rjUL3NX99hpr0l_dMElextFZQbOibltaoudDPj9BW3Tcvy6QulCbJsyQY-yPPjgQtTrgkLnhalva3YKUnJwoFnD4pMoMVRxRAptpBpgMqjNS0gu8aasuJc5be9g4TrRuzlymx3lOYlEtDz4ZpUjnyLCJzdlV1rNHBqdSqlvlptvxo9JPpQukwq23wel76CTcK8lMEvgBdRwtiupHHthuSJm_4quuGdqS1967UPhqfBG1DY9v_mGQZD4A5sfWM-xXrgJilNJgWrPoZxk6bWxEQFsHCflrNVC4ov5RjkswFJbuCZi4HPrpz6EFcsuArv4JK92yjSLZpunPcVoud66ZpeO-eKYeei3Tt1HLoZm-GxJFEtxMCmu2a4eYBflHYL2l7Jd9aKfgBltLd-Jq70ltKRz9qdOfMdg_EH4PFJlXoBRW5rvrgiCTT_9--sbmqEctb0VT6lBd9R9p2YQ6wbOG21-350UxCKzC5FG6BfPMAftxxzRpTY8riOJM7QCSeQ6lWy_dyPKLVQAwAc5WOFWYcFq3HHQcqvV_vaqTz2OmDDZuOYFtcqekEt45HRsTxmk_2Oa5NHrMGc08j7AMcGdUy-XXUXyy-6Yq-J1T2aQSw5mH_pp7KKYlvSu-vqc1EKB5aAovvqasTst_cazd8HcWr3u7MJGsgxJZ-N6MbFFV__zS9vnalCVQq4tbiTwD061lhgpcteOv1fveCXDjT4kTujWnlTeANxlj3Cfka-Aw_EadkaQJqYUBJgGZ8HibSrSnw0XP5thfmpp_Ql1DybROgrJXlSPZSuqSlDU3bavt8Xav9KM5JZGJSERruyt9jV_kO3DaRc9RbxbnrRyWY9DSNJRLkEun8zc1BcHARdGsVxau1lxq8FGt0phUhnAh12AdrHQevMTOtd3He3G9kBBlaqL8MYy42e2WApLido2nVy0xwuxGHEGre492W3QN9EkLDk3Xp4roTdwo

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	uQNlPpnZKZ6zhSIBXab4R7Odalf_oetktkAVm1GpV2u-HYzq52Z7hlf2FqVHn2ApQLxJE2UikfYpNjuqEQfSXfV-Xec_356UUOz6JxtCNbS2EKb8MtqXNAc7y1yD9uHs5JYMZHrcXKsk2Q6PYqG0nunOxTljHRBbOUEkZAFhsSmjQJuib0xN6oA9ZZgSoM9W9MRt6lzcR6VxwFz4GSZLvqgRNQ4L749RVOt78bL1xC4pDBn2TdLAqiHJ3ZQnRPpkrNsAU0bueelj_bds_x-1lfyVnps7bqkoMo8yT7yg05_HgDDdhLa1FpKtcpqfVWhCn-nXcJSSwIB80Z9aR1VBGjjQcCrKu9sOC2IB3sFNqceL47va4UpU8A2sDiiwKKUKSusWlmMclcOHXZ-hFF385tQhklnbMhZiCIPLWI7HMdu21piqmIJT0dpwXyZpJALRGj2ODuZ028qPuDx6zJeJ6hW4d1gadGHpzZERyoH1lenZVlkVqyf1Tg64zThyc4Ne4jx64-RnNnXahV1EqmNmKySpUHioNx9L44ePZjcCn-81sLCVpWy3UuksVteavLXfRp0DfpE394A0sFOUKpzj0m8TNgFtwlEbxRkG5rVN0GLvnvEgsBzhE5ukBtGX3nQbj6QtUqObB_vQ8wNWP5X2gc40FXEdhhda-S3ayOmzZXNNRRw6bxHN-7-0mLiJbtv5fAz-FbOJRJ4J9pubgi8_8bqLaNfO0My7Hcyfi2u3az8aobLG1FV9Az9mtiHRxA9B9PtuJXg_H_1Sqm6JAX31zH-idtJ3pFq2KSkotcfjg0hBiwM2TVRW-dll_-k5F8w4lx64DQu_IezL_ZKIoa0mdNwGjz1zgRJ5LJ3StRuPDz2pUo4lHoyfTDaLic33yEfgwBQ52WPBYwGQALsc9_txz7w7h3ukOAPgOo5q0le5lt29ioQJyYkwaQyDzU4Lqkb97e629kVvjf86YNJBhjfW4bPKpbJxFRS9QF907BsEPGgHOO_evkraZxjuQr8nSwwvT6Yx9SULTlYtA

- ADQUISICION POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Con base en el anterior criterio de búsqueda, se seleccionaron procesos de selección en Estado Adjudicado, Celebrado o Liquidado de los cuales se toman los indicadores base para la verificación de la capacidad financiera y su estabilidad respecto del desarrollo normal de la actividad económica.

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	PW-SG-SA-26-061
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL SECTOR NORTE DEL RIO, MASCULINO Y FEMENINO PARA A VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	PS-237-2026
Nombre del Contratista	EQUIPOS Y AGRO PW S.A.S
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($104.000.000,00)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a

Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES

la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso contractual, cuyos objetos y/o alcance del contrato tengan relación con el presente objeto contractual, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	78111800	Transporte De Pasajeros Por Carretera
3	90101600	Servicios de banquetes y catering
3	90101500	Establecimientos para comer y beber
3	53102900	Prendas de deportes
3	49101700	Premios
3	49221500	Accesorios para deporte
3	49161500	Equipos para deportes de campo
3	90141700	Deportes Aficionados y Recreacionales

Entre los contratos aportados deberán contar con al menos cuatro (04) códigos de los solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre los contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

La Entidad requiere que entre los contratos aportados, con MAXIMO TRES (3) en sumatoria su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y que al menos (1) uno de los contratos aportados evidencie la ejecución de por lo menos el Treinta por ciento (30 %) del valor del contrato a ejecutar, esto es la suma equivalente a (17.81 expresado en SMML V). Este criterio ha sido establecido por la Entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es asi que la suma del valor ejecutado del contrato o de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución debe ser igual o superior a 59.39 SMMLV . Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP. Esta condición puede ser acreditada con un solo contrato siempre y cuando sea superior al 100% del presupuesto oficial.

Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14728352&g-recaptcha-response=0cAFcWeA48lQ-UhXjHbSxSxJ7zb086ajwCBaRxlPpJsaKbgpP0xccMRhC1WjANQOasXh0uNnmzrCe

Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES
	D5JEJ9NeveKkesQGt-7tqKn2Pwa66IC848yISh2I87ubWsOaHsQBvzfdKRnJyqR9jJJJG_fEhqrn8yNg7jrVawOY9VkTjb5c2tngapq-4GuEd7bQkALp5uo3gI785OCKAzhDVQDdO3uZ8fuBWrOAHrHZp-pEzUEz0Lp9XWE7nzNrYIMuv4nabM4Gzc02QfIJEpypUI511hJYAODSOQmNDYuHmBtELU0ltT3b2ie-2PZ2TjqGxKlnaU9TFno8hWJBxxZKt5cS4BFlUXHHPIOIfwye5QIOKIO99uA5RMlGTdPTgw4IQNUC_Vb0MYBK6e5e9VVy1DHATrffEUZJrA136MtGYRtae2XwQKGakoTCkbF9FIMgQBLJ7HD5kp7EWgvn1clay5LphLLwO7-IGyfgYXnxwUNGthDlxJihqEWqHbD-WkrpI6RZG_wWkXxN-nh5OojXeVHSJs_zG-OO2ooS5Bm3qEQ_5sKcRhBTdruromPFTMdkFEgi-nCQeaO0rC3a57Hdp3RjdrDKO82PDvaobZZapM-N-3Zn6qLFM45FhbQctP38SyH2Nqm6BqHSsonQxig2I8X9F2Dfky3-fEeKf6h4CW-U5aNO9uDSWRJlEDjzVXnVu9yHTyoOelGCQyFd9v64xMEl2khr1_x79DqaaF_vkLPmRlWho6bCdvSnc3-bLWLalDC_s-yTKvSdP4_z7ryBax4rhxhkdh7loBkBSY2IZ6zTsgypfhVOZmSJlFqTMWetK84h5CQj36v2Fo3JlGgyOfe11v2yEm--F5eEOuupOsfcNc_xBrLTgid-Zf89BP-CdqMUP-ITTraHEzgjlKlUBW845gWfZTY2sri1ckgvX9QWY990xn5sgNQy2w2oa8VPzW8VO_yfT9qncXXwXlNu7a1kDL8BFWNiLZ5CZhWmd09Uip5uyBBFh5WcYo-D0NL9wFkPq3G8M8HFMrdTcMkQoDSt-6M4dakdY2PSzTenll3u6XQ7ilClDliyjzmPEPk511LjhfVCMs_yuFCvPqgKuAQD-fkfj0JrJdJO2vrzYAp9HN4O9YbK0uasMl6wii0lsHchNCx0gH9sOrFW-X8Zwf0ufmzAaJ8JCpVplJ_MSkhbu-iFiqX_6zQlJ-OjssmhpnF1WlsNG5D8N29uSLEheik96mOncTQccKOSeRZ162wR_0uPqSlaWn8tNOtK02tpmPxtzwZzNhrSQ86CbQbeN3GyUZtMPNdYUmZDNpTpa8m1xn8nOF0CRi1fL72ZAj7thJYXjFRhFGfymfvhglJhlltEqN1Jz-hMlk1M4QiE9LdtCOlasEWvn8rlSTFbiwMXsX5hwrkcsBRI79Qp6CrW1rQyG1AyywyyAsxpeZ7LSCRFeOf8qrI2168_M1WCBMBAftDvXBPkOT0_Fu3XHTh12BluBlRl5GjUpk8nYkAREq52Qxm6llZ-uHvtY-B9YkF1WKf4M2j6-l3uHFvTRbG9SgCLFLH3adn_DpcaTU83pM1DRr1jxNAYkQSdXjNvn6db2wbeYrepQn6Nt4nz62S7cWyYprMOK4m3BP-ctsGZpriEhG6P7DmpEGV4rqaSCwxGilGE69tyCiYmW7eJG-RTr4yjAxM7bQ9p3GfsfXPut2KzS0AG9fCoYlhX2qhQdtKa46bg-xRoDOlil3UxTqBtfTfPmCh2POel4doWtnhpELI-SBEtknJpQK76XR2bEuBkm4xrSdK5teulnOP0hklufvi6im-UoFhdKHli-XYMj_rTud5CvQ2PL7OkG3f6ANmPnEsNRNyuE1kUEFjHee6TrBWjWNoKVBldLBtQ0Ub0RZgAnTylbJ_COu9fR2jpbUt04mWzgvM2GN2Q6E9YEShsRmEvHTuMnBHLJkJTUkLDuRDgq69fypepfxRHkw5l9DQNVLe3r6c-2iN598quS8VHgExQ5wHydbSpKPkhoWRee8Kkh_4RF9UH-bk7WtI6DNqiCOHCFUphbbLGgmik8amlTGbATv9_7tv_UerUqRrcac4BclUfr9VFRyjPMs4AzgcATTszSXhbfA2yGtObe3q3CdvrKKuqiQ6gQTfjXVKwlTzw6Mixi8eFjaDpOSYUhP-HLs2Ext5yQWOhcxY5HcyQ3dnjb6yAjPmts7_e7D-IgMNW20c69G9a_-f1eE1lYURGFJ0AseyyegcVy9Ps8Eki_6uu9w6dAzyL6eHcH7dSSsYlgy810FmPH1NNic66Z6oOluHks7K8DOBMvhVPgJlEuaziAn3ralU356ms4zXDK_YJlU7SApcvqNcrUTpE

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MSJAM_SAMEC_004_2026
Objeto a Contratar	"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
	DEPORTIVA EN EL MARCO XIII FESTIVAL DE LA CONFRATERNIDAD CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA- META"
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	093 DE 2026
Nombre del Contratista	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
Duración del contrato	DOCE (12) DIAS
Valor del contrato	SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($61.475.887) MCTE
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar experiencia en máximo un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, celebrado por personas naturales, jurídicas, consorcio, uniones temporales y sociedades den las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumpla en general con los siguientes requisitos: Cuantía: Que el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Objeto: Que el objeto haya sido o consistido en Logística de actividades deportivas y culturales Estado de la contratación: Terminado y liquidado. Tipo de contrato: Prestación de servicios. Codificación UNSPSC: Deberá estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes en las siguientes actividades de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercer) nivel, mlnimo en el 50% de los códigos exigidos. es decir 5 códigos, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49101700	Premios
49161500	Equipos para deportes de campo
49221500	Accesorios para deporte
50202300	Bebidas no alcohólicas
53102900	Prendas de deporte
72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
80111600	Servicios de personal temporal
82151700	Profesionales de las artes escénicas
90101600	Servicios de banquetes y catering

Cuando el contrato aportado como experiencia incluya servicios distintos a los exigidos en el objeto de la experiencia, el Municipio solo tendrá en cuenta los valores ejecutados que correspondan a la experiencia requerida.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o Unión Temporal, los ftems solicitados por la Entidad, será el total ejecutado afectado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia.

El contrato para acreditar la experiencia debe estar reportado en el RUP vigente y en firme, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.

Por tanto, no se deben relacionar en el anexo mas de un (01) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, el

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
	MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará solo el primero en el orden en que aparezca relacionado en el anexo. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación. Si los contratos aportados para habilitar la experiencia fueron ejecutados por un consorcio o una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en dichos contratos. Cuando el proponente no presente el Anexo de experiencia el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HABIL TÉCNICAMENTE, el formulario deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. la entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP y con el fin de verificar la que no aparezca certificada por la cámara de comercio, el oferente deberá allegar: Copia del contrato, copia del acta de recibo final y copia del acta de liquidación, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se puede verificar toda la información solicitada en el pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el pals donde se expide el documento del profesional. B. Totalidad de los facturas o documentos equivalente generados. C. Copia de los comprobantes de pago por el servicio prestado. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
	En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO HABIL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14722101&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6PK2Wla2Ug3CBAnpDBbjn-MEU_Ge8PaYUUuju6Z-nLjY_QoDkYaiHqMiwykgVU7Fm8lfBMwisAM4bFOrOmTgdhv1cqMhawlYYNcPUoRXKcLC1xw4Vt3mH6valeqYHxwboSrrM8qS22nOwGKYloyyT5wEFRgTlBWI5DFTplMzPxTolnvfN4zhsDcQ6tZkTuOlq07THshatv-x0nHbMSruSThZP5L_RKdAaWHEUlK_NuzwZ9V0Zed3zl8WJnBMdfMQSAmTHZ-k_Blj7WtR20nhVH42Tzy1pau4j5hxiW0YlZH8XhpvfFuMM_vJnNj0EA5_vJrkB234VkC5d-ei1Czm20cvjKwfdlEtywWgku6cXeHssdLOZjyZxi9iA5vLc3Z5eS5a-Bmr55eeQLiiJpVuF0osHOfRnmL1A0tlCUhWogQ93w92Kp6xoydCXsDuUHuiDQkn_S-Gcb-CyztzwZ9CAE2RbBiMvKbesHTPWWwJirgk-hrip5_OWNrix0DNTMzJoZKJml7jfwopoQXsfxRaA2mCuITMmSLDdbZ9i7l0r7sU_SbnVpKu6NLEbOI3AAckG3scqaREjCEKhlzYAyMV3yuYc8ezxJvXGWWh35KzeEc1-v-4Ko4QYKls1wnGfSJOKD2iB7Ov20lYUAjwj8JwNe9Z-8C3P6YSdxVo6GEcGgmgNvoSxSbxYXAGRCtFB6RUitTPTmsyqwirHDz0UCLAKz2lLfO49AJ_kuYUUMCOv26ALjr0PyHnG9slgrUrgkUPAujtHXO3ZARUkaVemvulzT2yut2CPyNM-puYeHpgqTtPAJaoWJYxMm5erav22WgNV_x1gV0J8XMn_MlQz-tJiJQRXSqtCtlwvC16FO5_EXA-O_S3k9FFV3NMl333EiJpzvcOU_vVQ59Z7dxRqyAU9lOWlfQPZelGPuybVrL-nuDFqFBUzimDBcUNgt0AHvucP-U_kfd3HVqi-85rtm1F7eTBakNW3fzZca7Te4s1O3KuAwlFK2X09zomw0-eQMILUGxz1AQsRPFctZ20C_0sYCYWX20A-Tp23sXU7NBaqyLoP6YWIOT_LgQUE_olPX3eYlYBHopNba3sdK1DWMhPFxpn6OWwtnLmkynjzzeRbCm0KvQAik_NG4-o2rdzNGzgLN_Bnj7WQYaWfqLVScNWlzilHK3rBsESmyHM4Tp6wOm8-b-ocdBPgBeTlJP-wGpfoCNey7mP4xcfcbyfkkL7VJgfZ3_kol4CDC_a9yx_faQvPRSlzxTK6r6hXfJ4ncxKK246UMe-cHEw6VQ_qacrPyWX6aB93kK7vl3bLdo5DVCE3ecsCOt8MMljFku9_fFa4J6p7UwKQEu926lfMZawhUt3qArus0mixUpO2NXfuOwvljJZ1gCp4GDOs7D03gt85jfgc6A8ei-qQNztjkpZD5qMicmB-vH4g8HmS146YyNoOR92YZaR-cs3pajNa-5O3M86B5u1MKlu0gMlQn8tlMq4hqAjQqoYbvsMnZrdLacnU_Et3we_mKsDjz4lrrAZTxcm2uX0B-zO9qYNSUiRxauuEiDAR4SV1tmQMs4Jt6zQ5-l-0hjNVmeTOoP8BMkS9HhuG-M6cQ098itrKEyK4GQEhSXjdDmhEdEGUFkW8JxzvQZ83OuXjg76Ui0lp9oEszUFpfEmNfGkjtx6PuaMDTjiBZK8l0wg3zPvWPaQ2sEpngxB_xEdE3DmK3OUYYTowosvy7zVU8KNgvgA9CeLxxZdkobdvRCGQWMGv1YPGe9vXf_Hw1nuXo_lzTwUWdNwvhBJfE8BbMXL4FS-vvlthUoF7QQc7cvsyDHqx7QBTjXlonhNAGJVp0_OW7tkteFP9QDdYfIlBYvbElGtVw2W1XNp09a5sVP6OMYGN3VjUx_Yz44E07AZAO34lEpOKtHbaS9WCykBlApTA0C7OHglOcSTD9eUDLg13iEUx4yyB7jYNqVDmNuCA4-

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
	aNdmJN_JH0CL-UbwPAIdRWeH6msf4DCIdeGZxHw-lh8i2u5w6katdyB_bx3ejXdR_3tJubr-tpsHvF3LvJynYeP4MhX2_D3nNANCZNICGa2QGJevotz9nfE50oM9-Y1NdhUKmJf11A7Kcyrd8r67gexEnpGvWQIncV4TyTclUCzXpi7xxr2Bq046As6wWMA6WE37JbRb724R9MPlq3XA4lzKsenP7Mrns4h0OMHA5aqBywBSbqlO50oMFmaj6YtC8Hz3DiLVUoiVTWVIYHA4PSdZMWgJYHKP51N2VcgF42fsYh78BY4-jg2CmVnjkHxuzEmRm4BeUvtRTOWsJrl0rVp3coa8X9gyK9J7g

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SAMC-07-2026
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Número del contrato	118
Nombre del Contratista	AR INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Duración del contrato	DOS (02) MESES
Valor del contrato	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 80.883.660,00)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar experiencia con máximo DOS (2) contratos diferentes a los aportados; cuyo alcance correspondo a suministro de elementos deportivos, ejecutado y liquidado con certificación de cumplimiento mínimo satisfactorio: cuyos valores sumados expresados en SMML V sea mayor o igual a el 100 % el Presupuesto Oficial; debidamente inscritos e identificados en el RUP y que cumplan con el l 00% de los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios de las nociones unidas (UNSPSC) y clasificados como mínimo a tercer nivel (clase) en la totalidad de lo siguiente codificación y cuya sumatorio traída o valor presente en SMLMV sea igual o superior al l 00% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
49161500	Equipos para deportes de campo
53102900	Prendas deportivas
49221500	Accesorios para deporte

La experiencia aportada debe evidenciar la siguiente información:

- Nombre de la Empresa Contratante (Dirección y Teléfono).
- Nombre del Contratista.
- Objeto del Contrato.
- fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (dia, mes año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
	• Valor del contrato. • Plazo del Contrato. • Fecha de Terminación del Contrato. Se calificará a cada propuesta como CUMPLE EXPERIENCIA, si las certificaciones presentadas en la propuesta cumplen con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el presente pliego de condiciones, se calificará la propuesta como NO CUMPLE EXPERIENCIA. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada. El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o los normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artfculo 44.4 de la Ley 142 de 1994.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14711542&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5LY_vpSiN_KPW_eY9lrJcUexN8glOy6ZznwdC6gzsMGstH7-ZjFswuHSY0mcS69aKv595Zyt5dQ07GCBw7l6E2BglhQRS-fH1Ad4n953qlOR8b9lDRDs6hdliMD4U4byjdGB3WgYei7HLejXFY6k4mlhec54z7ieKc7taG0iuxqeiEZBojldGNNzjmBqJDGrXBA6hapbRhYaJDyczNivb4ddTWHKpL3Ws9wQbOEVylSnt8dKDbZ36biA0yKocmQTGNK5Fbjnuu-ug0GFyD92lNlj7g0hEyNbyf1EHefhWxWW4zLcrJp9n4jWr2CylqAptRiveiExF_QGtIuvUtb7dLQzc5BAY-CohM3_34W1Ny8gMuEVssivzJ2jYXNMU4sUNWpmw6CidD8YwpAllJuCtRThazryj0cVKC7wUu2FetGg7sJmE0S8wWs6Cm6KNjGAwTl-ZdYtVGSAPi_GYS35QinrGLBRDPmOdPCEax45LwrA9hPg_Eh7mZVsYvNDoDrHC-4giEE-OB8k1EoL6qJjr5FPmAZ2L3FW70gP8TlqijScjNlwWFd4pmNJ_s41kUFt43OA0wLlnxllNnrVZeadZ1kzKlo5u9GJLNyUsd4QSBFpEcwooLlpRSCFWpUZgEvcpvNmDUWu7clvFmATFlW8DijJ2CVLtLq-2eD3BuTj_rT9RAuBYhbwvnkQUxXo9KJErklMdeo1Jw1d7bKuNSYSPiXh5crydYO7NbCC5dro_yeDKABI5tqwRH_tQnsxXV9MN7xHN8C4Q9ZqZUNCn1RYuPlxAO2u08hZ82zrKbOKwbrWGSu-PrCHfd_1opd2BYVtYpnX0MbZHVWxl6XKgQemQbltqxp7RmyDCJQfs_DsTJJQy0qrh-mdJlVoHdiRclvbunv95ZsrqjHaOawlnp34oGAP77rth27Sm5agexjBYhaECH2c97iP0nO4qPGsVu6Xx9e4A7_STEpu-0Td4DEjRplF_kHl6i8N9aZl6dQV1jHFlK88gjpZ7NTgHuvy_qCsNBat6ur4cRppVAedzlz3lakNUcbZWVw0eVi2zx4AXmmbOcjsjPdE33CjOKJlX5Y_CyxNSFWwI2k7JosUZAYYn6zzpFUhDOnJ-8JW7hdL3_GclJJ8s66nTKDaqyL30GoEi4bor3P86fUueHdwSBmCEF2wwKNc4G8nGh8DM5LP0xDuPaN_0y_zusHCyqQgZzLd3xo88suCKCLHDSgW_b1Xm7HDyu1iovBeyPToYArZ_9MkXWzChdDe0H4jCeoUl8eB4MPdaX_URY0bt7Udo4Vxfj3rZXVHs77syzUsh2kfoTK8r1ZXo2QN8nQk-KVvFZqZl0sccBsl6sxn_Ybj7LWpHc98XbHYjuUVjAmLZqi9ZOhTVi1_dOjlO6CXbhKYDXlj6aUpW_7HCcDzxSquD3XjDe81n04xiloNhCedsfhtXlfIU2YRT8K

Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
	= q62WTCK5q6U91ye_qjFXjow_0zQtp55iQvwYy8j8dYTuOD3sWYRV86bjKGNBH5Aml5cnV_l03vRtHgOI5tHghJdWjP2WzanGh7_hXU0DSpZCB2gtAxHs5PB0yHGRnI8QPlulhKGNuqiuR_AAp_vtMJwD_w3vm27Yn82AtBUGYYIuNCU8-ktQYaEtRo2uqYkW3D5nWak4pHc7Tf6dG3vWi0_lak_t0g794O4NKw6gmZG2cdO_ml_4elah2NO8ii8OdlxHDbVVte04WWOKx9ltu3GJtlMECCK3tbulRpobAaxurwknJzg2F_0fkOxU2YadqgjHbAeQkG-lRWghEM1jiS_VF7PED70oNzOoFl4k7Mm8WcDAQwMnN068XQKGXP2D_vLZAK4kc_F1v6AhRFzqbZ-swE94gxhWgukFzaXUDEDl0s8pX-h8Cu1CX5_RJGFkNDqGr-HFhMNULFOaOTCfhBLig-deRw8uLePQqjY9FtQ5fjlToZ5BG0MFvUFxj7DqFfezeF_QViQrt80bjjqJCbMFZ-2h2zbuBO5FNxDk7wLBZuNe_jD-z_0JOrjCwrRAwy7P3mwudcznyo2u6B2KB4SrxJQva3l8b9SirMiQGj1omVTQ7aEOaRJMHlWbrsDUXTEgf5JN9kbYuXDjD2Q6-QzzVQBBiUChcp9KVLHmsDYEBgML4kaMuOVUkSm6MhHkCH9bEEwkiohz4l-WR8OVZGZ59fhM7vZZkZhtYB6Uy_iCcvFyZD-VXLGczb7l7cvqyrBGllhTxzz6m4MxZrOCNlRCPmXJknlnqgr3fBb0kUcVxGHednlrpN8z_Te8oLMSTRR5mSur9mUGJmoNDLo7MCb7razc-KClrU5BSQKksLge4Pd6ONZEOrn2AvxbA

4. DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el presente estudio se obtuvo muestra de las empresas clasificadas con las actividades comerciales iguales o similares a los bienes y/o servicios del presente proceso, en la base de datos disponible en el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports) a corte 31 de diciembre de 2025; con lo anterior, se realizó consulta de las partidas de los estados financieros de la base de datos identificada aleatoriamente de 173 empresas, de la siguiente manera:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (ROA)
800007955	COMMERK S.A.S	G4632	1,67	0,59	6,40	0,51	0,21
800015163	COMPURENT SAS	N7730	0,86	0,68	2,91	0,51	0,16
800015615	MARPICO S.A.S.	G4632	5,06	0,24	79,65	0,17	0,13
800023162	CONIX SAS	N7730	0,77	0,73	1,13	0,41	0,11
800037129	UNO A ASEO INTEGRADO.S.A UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	N7830	1,22	0,62	7,76	0,28	0,11
800039652	DISTRIBUIDORA ALMAR SAS	G4632	1,65	0,54	12,39	0,50	0,23
800047489	LICOSINU S.A.S	G4632	2,77	0,32	84,50	0,31	0,21
800070993	EMPRESA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA TEMPORAL S.A.S. EN REORGANIZACION	N7730	1,96	0,71	1,89	0,41	0,12
800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	N7730	3,60	0,39	1,97	0,09	0,06
800104552	TERCERIZAR SAS	N7830	2,79	0,33	4,31	0,22	0,15
800148275	CYC EQUIPOS SAS	N7730	2,07	0,40	3,01	0,30	0,18
800154576	SERVILABOR SAS	N7830	1,50	0,63	3,55	0,61	0,23
800169418	surtiandamios ltda	N7730	4,31	0,15	140,73	0,15	0,13

800185939	DIMPOR SAS	N7730	4,35	0,18	4,58	0,02	0,01
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	13,50	0,09	9,36	0,05	0,05
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649	1,67	0,65	1,62	0,32	0,11
800222648	INVERPRIMOS SAS	G4649	2,83	0,54	2,15	0,26	0,12
800249813	PNSLL SAS	N7730	27,40	0,09	14,32	0,07	0,06
802001223	EQUIPOS DEL NORTE S.A.	N7730	2,57	0,46	2,57	0,19	0,10
804003310	TECNIESTRUCTURAS LTDA EN REORGANIZACION	N7730	3,66	0,37	1,51	0,04	0,02
805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	N7730	1,47	0,36	12,98	0,53	0,34
805017153	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	G4649	2,15	0,47	1,54	0,28	0,15
805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	N7730	4,19	0,28	8,52	0,25	0,18
807004655	COMORIENTE SAS	G4632	1,37	0,77	2,59	0,52	0,12
809011404	DRINKS DISTRIBUCIONES SAS	G4632	4,00	0,22	1,28	0,05	0,04
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649	4,33	0,24	5,82	0,09	0,07
811007302	DISTANCO SAS	G4632	2,14	0,45	7,85	0,61	0,33
811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	N7730	1,27	0,47	8,63	0,32	0,17
811021798	ALCOM SAS	N7730	4,31	0,12	1083,30	0,24	0,21
811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649	13,92	0,09	4,04	0,02	0,01
811039091	PAPELES Y NEGOCIOS SA	G4632	3,23	0,31	24,52	0,33	0,23
813002079	DOTACIONES TECNCICAS SAS	G4649	63,05	0,16	34,01	0,20	0,16
815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S.	N7730	25,35	0,17	0,04	0,00	0,00
816008443	COMERCIAL DE LICORES SAS	G4632	1,24	0,78	1,27	0,24	0,05
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	G4649	65,31	0,03	44,41	0,05	0,05
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	G4649	13,24	0,10	30,48	0,01	0,01
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	3,80	0,32	1,28	0,09	0,06
830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4649	2,08	0,44	8,72	0,34	0,19
830006051	Diageo Colombia S.A.	G4632	1,35	0,72	2,01	0,24	0,07
830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	N7730	2,18	0,37	3,34	0,28	0,18
830026223	C R G SAS	N7730	1,18	0,94	1,57	0,26	0,02
830034343	RENTEK SAS	N7730	0,59	0,79	1,55	0,64	0,13
830050228	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	N7830	1,25	0,78	1,36	0,33	0,07
830055442	RENTASISTEMAS S.A.	N7730	4,04	0,06	19,24	0,24	0,22
830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	N7730	0,46	0,52	9,34	0,32	0,16
830058482	SONIC DESIGN LTDA	N7730	1,60	0,55	3,19	0,26	0,12
830067005	MILENIO PC SA	N7730	2,50	0,14	444,75	0,28	0,24
830068056	HOT TRADE SAS	G4649	3,24	0,33	1,68	0,05	0,03
830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	G4649	3,52	0,26	8,01	0,14	0,11
830072740	SULICOR SAS	G4632	1,13	0,53	2,88	0,41	0,19
830076882	HPE FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	N7730	0,26	0,79	1,52	0,62	0,13
830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S A	N7730	0,86	0,64	1,27	0,32	0,12
830088471	ANDRES CHAMORRO ILUMINACION SAS	N7730	0,84	0,38	8,41	0,32	0,20
830088475	RENTA PC LTDA	N7730	2,89	0,13	100,80	0,22	0,19
830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	N7730	1,33	0,69	2,22	0,62	0,19
830089642	RENTACOMPUTO SAS	N7730	1,17	0,38	819,05	0,41	0,25
830103661	A&S COMPUTADORES SAS	N7730	4,26	0,16	834,16	0,48	0,41
830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	G4649	11,83	0,08	7,18	0,11	0,10
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	G4649	6,07	0,15	10,28	0,14	0,11
830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	6,53	0,14	5,40	0,22	0,19
830514676	RAISA DISTRIBUCIONES LTDA	G4632	70,82	0,15	0,00	0,00	0,00
838000366	BEBIDAS DEL AMAZONAS SAS	G4632	3,65	0,60	25,28	0,33	0,13
844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	G4649	3,74	0,36	22,37	0,09	0,05
860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	N7730	5,41	0,43	7,91	0,22	0,13
860028662	LABBRANDS SAS	G4649	1,95	0,36	10,72	0,38	0,25
860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	N7730	3,70	0,58	88,52	0,02	0,01
860038652	VITAL INVERSIONES SA	N7730	9,04	0,12	1067,58	0,08	0,07
860054249	REPRESENTACIONES CONTINANTAL S.A.S	G4632	1,27	0,76	1,33	0,41	0,10
860067938	THE INTERNATIONAL EXECUTIVE LTDA	G4632	3,46	0,27	1,51	0,07	0,05
860353137	INVERSIONES CONSUMAR SAS	G4632	1,63	0,57	5,88	0,35	0,15
860503363	ASESORIAS PATO SAS	N7730	6,30	0,09	1,92	0,06	0,05
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4649	11,21	0,09	24,10	0,13	0,12
890329743	NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	G4649	1,34	0,73	0,79	0,68	0,18
890705085	ESCOBAR Y ARIAS SAS	G4632	1,91	0,46	38,67	0,52	0,28
890706489	DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	G4649	2,54	0,32	7,00	0,16	0,11
890805992	CIA ASECO S.A.S	G4632	2,41	0,36	258,96	0,64	0,41

890900043	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S.	G4632	2,26	0,98	3,65	3,50	0,07
890903475	Equipos Gleason S.A	N7730	2,13	0,46	9,76	0,27	0,15
890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	N7730	26,29	0,19	0,09	0,01	0,01
890927357	DISTRIBUIDORA PERSAL SAS	G4649	3,96	0,17	7,92	0,26	0,22
890929289	LICORES DE LA SABANA LIMITADA	G4632	3,61	0,31	262,26	0,89	0,61
890932739	EQUIPOS AMCS S.A.S	N7730	8,03	0,17	7,25	0,13	0,11
890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	N7730	4,67	0,66	6,39	0,32	0,11
890937257	DISTRIBUIDORA LA PARUMA SAS	G4632	0,91	0,72	2,45	0,72	0,20
900033549	MEGATOYS SAS	G4649	0,99	0,84	3,43	0,34	0,05
900039999	BERLLANO SA	G4632	1,07	0,67	1,44	0,32	0,11
900041136	VALOR AGREGADO Y COMPAÑIA SAS	N7830	1,30	0,92	4,84	1,32	0,10
900049818	LAYHER ANDINA SAS	G4649	1,62	0,52	7,08	0,32	0,16
900083391	I T OUTSOURCING SAS	N7730	4,59	0,16	114,37	0,14	0,12
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEMS CORP SUCURSAL COLOMBIA	N7730	5,06	0,14	56,88	0,34	0,29
900095335	OUTSOURSING KARGO LTDA	N7730	0,35	0,90	1,19	1,35	0,14
900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	N7730	7,39	0,01	28,72	0,01	0,01
900127437	GALQUI SAS	N7730	3,12	0,31	87,74	0,21	0,14
900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	9,73	0,09	5,18	0,10	0,09
900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	N7730	5,58	0,18	4,56	0,06	0,05
900158970	SIDDARTHA MUSICAL SAS	G4649	6,59	0,16	33,97	0,27	0,23
900163129	CERVEZAS DEL MAR SAS	G4632	0,37	0,70	1,54	0,44	0,13
900171027	OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	N7830	5,37	0,31	6,85	0,12	0,08
900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	N7730	3,05	0,20	40,14	0,22	0,18
900182180	ANDIRENT SAS	N7730	0,77	0,84	1,12	0,81	0,13
900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	N7730	3,05	0,26	9,26	0,12	0,09
900191190	CSI RENTING COLOMBIA SA	N7730	0,99	0,39	12,55	0,64	0,39
900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	N7730	31,78	0,49	3,13	0,07	0,04
900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	3,19	0,33	2,57	0,11	0,07
900237788	LICORRUMBA S.A.S	G4632	2,42	0,39	26,35	0,34	0,21
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	1,93	0,65	2,08	0,31	0,11
900293165	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	N7830	10,49	0,09	13,97	0,88	0,80
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	N7730	1,32	0,87	40,76	1,36	0,17
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	N7730	42,89	0,02	1783,95	0,57	0,55
900309701	Red Bull Colombia SAS	G4632	1,03	0,85	0,51	0,53	0,08
900311868	KNIGHT SAS	N7730	0,43	0,93	8,09	1,14	0,08
900324055	DISPRESCO SAS	G4632	19,10	0,05	16,43	0,04	0,04
900325261	SURTICERVEZAS PACHECO SAS	G4632	1,68	0,78	3,50	0,82	0,18
900325530	ROEL SAS	G4649	2,85	0,51	2,36	0,12	0,06
900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	3,01	0,32	0,05	0,01	0,01
900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	N7730	3,71	0,24	7,91	0,20	0,15
900362742	HASBRO COLOMBIA SAS	G4649	3,13	0,30	0,64	0,04	0,03
900363907	SolucionAIRE SAS	N7730	1,66	0,79	1,82	0,91	0,19
900365051	POWER GROUP SAS	N7730	1,64	0,63	2,41	0,44	0,16
900365405	SANDVIK COLOMBIA SAS	G4649	0,88	0,84	2,89	0,35	0,06
900371103	DISTRIBUIDORA PQ SAS	G4649	0,99	0,77	10,83	0,47	0,11
900377163	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	N7730	1,64	0,77	1,25	0,48	0,11
900378088	LA NACIONAL DE LICORES DE COLOMBIA SAS	G4632	1,36	0,72	3,91	0,54	0,15
900404530	DISTRILICORES DEL TOLIMA SAS	G4632	1,19	0,77	4,19	0,36	0,08
900414293	DISTRILINEAS YSC SAS	G4649	1,57	0,46	66,23	0,44	0,24
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4649	5,81	0,22	5,91	0,21	0,16
900445467	ALIANZA DISTRIBUIDORA DE NARIÑO SAS	G4632	3,37	0,39	18,33	0,35	0,21
900447666	UP EQUIPMENT SAS	N7730	2,63	0,59	1,42	0,25	0,10
900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	N7730	1,93	0,60	3,40	0,38	0,15
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	G4649	1,11	0,85	1,84	0,40	0,06
900462511	British American Tobacco Colombia SAS	G4632	2,75	0,47	3,86	0,19	0,10
900464041	ATP TORRES 2 SAS	N7730	4,94	0,32	6,92	0,31	0,21
900466375	INNOVACION Y SERVICIOS SAS	N7830	4,04	0,46	1,68	0,16	0,09
900467191	GENERAL FLUIDS SAS	N7730	3,52	0,22	9,55	0,41	0,32
900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	N7730	11,71	0,75	2,38	0,27	0,07
900475527	RENTSOL SAS	N7730	0,77	0,60	1,70	0,32	0,13
900478209	PLATEÑA G 6 G LTDA	G4632	2,04	0,46	9,32	0,52	0,28
900491256	MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	N7830	2,56	0,97	1,19	2,28	0,07
900494291	HCM DISTRIBUCIONES SAS	G4632	7,93	0,32	8,51	0,07	0,05
900530020	Anderson construcciones de colombia sas Anderson construcciones de colombia sas	N7730	3,40	0,57	1,33	0,25	0,11

900537951	10 AUDIO SAS	N7730	3,07	0,31	10,79	0,27	0,19
900558266	RN MONTAJES SAS	N7730	6,57	0,46	6,81	0,50	0,27
900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	2,86	0,23	9,93	0,11	0,09
900599989	EQUIVALENCIA INMOBILIARIA SAS	N7730	6,60	0,00	0,98	0,71	0,71
900603126	SCALAS S.A.S.	G4649	2,79	0,31	100,62	0,30	0,21
900638833	DHALCON SAS	N7730	22,48	0,30	2,33	0,10	0,07
900640306	MACOM SAS	N7730	2,84	0,61	0,73	0,10	0,04
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	N7730	0,81	0,68	4,56	0,58	0,19
900706838	VALDANA SAS BIC	N7730	10,56	0,49	2,46	0,31	0,16
900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	N7730	0,25	0,74	419,88	0,53	0,14
900751708	ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	N7730	4,60	0,29	5,12	0,35	0,25
900753939	LICORES PALMIRA SAS	G4632	1,22	0,86	10,34	0,71	0,10
900789651	PLX GROUP SAS	N7730	14,84	0,04	0,86	0,00	0,00
900803651	HIERROS MADEBELLO SAS	G4649	0,98	0,85	6,44	0,89	0,13
900805140	CEDIALCO	G4632	0,83	0,80	3,15	0,82	0,16
900810091	SAN PIEL SAS	G4649	1,25	0,98	2,24	2,06	0,05
900818921	KOPPS COMMERCIAL S.A.S	G4632	1,40	0,70	30,32	1,04	0,31
900832370	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	N7730	2,40	0,74	0,86	0,39	0,10
900854841	IMERENT SAS	N7730	1,64	0,63	1,83	0,28	0,10
900922294	STOCKHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	N7730	5,62	0,70	16,82	0,33	0,10
900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	N7730	0,19	0,51	4,94	0,45	0,22
900966969	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S	N7730	1,57	0,84	1,62	0,71	0,11
900981940	AV VALORES SAS	N7730	20,51	0,04	102,11	0,04	0,04
901187573	DUKRAFT COLOMBIA SAS	N7730	3,27	0,76	0,78	0,08	0,02
901204907	DISBLANCO SAS	G4632	2,75	0,18	21,78	0,48	0,39
901217500	DISTRIBUCIONES EDMAR SAS	G4632	1,35	0,73	10,76	0,51	0,14
901238604	INVERSIONES AEC S.A.S	G4632	4,07	0,11	7,43	0,16	0,15
901357429	DISTRIBUCIONES LA FUENTE SAS	G4632	3,06	0,76	2,78	0,56	0,14
901369855	ILOGISINU SAS ZOMAC	G4632	3,92	0,56	4,54	0,75	0,33
901409570	REDI SPACES S.A.S.	N7730	0,69	0,78	22,15	0,69	0,15
901448862	DSITRIBUCIONES CERVYLICORES SAS	G4632	6,40	0,12	14,04	0,21	0,19
901776025	NEWHUB SAS	G4632	1,16	0,79	3,04	0,90	0,19
901846940	COMERCIALIZADORA DIA S.A.S.	G4632	4,00	0,51	3,88	0,50	0,24

De la base de datos de las 173 empresas arroja como resultado los siguientes indicadores Financieros y de Capacidad organizacional, se decide tomar los indicadores arrojas bajo la medida de promedio.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:

Evaluados para determinar las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de tres indicadores:

- Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente; el cual determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, a mayor es el índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total; el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad de que no pueda cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operacional / gastos de intereses; el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Considerada como la aptitud de un tercero en cumplir de manera oportuna y con cabalidad del desarrollo del objeto del contrato que se pretende ejecutar en función de su propia organización, los dos indicadores son:

- Rentabilidad Sobre el patrimonio: Utilidad operación / patrimonio; el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre los activos: Utilidad operacional / activo total; el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

Los requisitos de orden financiero y organizacional descritos anteriormente serán valorados verificando la información financiera del periodo que determine el proponente en su propuesta, donde se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en RUP.

Con base en el análisis de la muestra de las empresas mencionadas con anterioridad se realiza cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional con los resultados de los promedios de cada uno de los componentes de los indicadores y se obtiene los siguientes requisitos de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Índice de Liquidez: 5,49
- Índice de Endeudamiento: 0,46
- Razón de Cobertura de Intereses: 52,95

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad del Patrimonio: 0,39
- Rentabilidad de los Activos: 0,15

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Analizado lo anterior, se tiene que la Entidad definirá los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 5,49
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,46
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 52,95

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,39
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,15

5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES REQUERIDOS EN EL PROCESO CONFORME CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021 y DECRETO 1082 DE 2015

Dando aplicabilidad al Decreto 1860 de 2022, en el análisis del sector se deja constancia la trazabilidad que hace del Municipio, con relación a la flexibilidad de los indicadores financieros que deberán acreditar las personas jurídicas, plurales o naturales que presenten la condición de emprendimiento y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3), para MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3) y para personas con discapacidad (Decreto 287 de 2026 en su artículo 2.2.1.2.4.2.7), tomado como base los indicadores exigidos en este numeral, y dejándolos un 10% más flexibles, con lo anterior se exigirá los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	4,94	0,50	47,65	0,35	0,13

6. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.

RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

7. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA EL PROCESO

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, versión CCE-EICP-MA-03, las entidades estatales de nivel municipal, se encuentran cobijadas por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los

Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN. Los umbrales aplicables para el año 2026 y 2027, serán los siguientes:

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.804.264; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.295.106.607.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079
- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación no está cobijada por los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico (Chile), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se resume a continuación:

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	N/A	NO

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*		SI	NO	N/A	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En ese sentido, el presente documento se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

LEIDY PAOLA LADINO PULIDO
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Alcaldía de Cabuyaro - Meta

Elaboró:	Reviso:	Aprobó:
Nombre: Guiussepe David Molina Moreno	Nombre: Guiussepe David Molina Moreno	Nombre: Leidy Paola Ladino Pulido
Cargo: CPS 279 Profesional Contratado	Cargo: CPS 279 Profesional Contratado	Cargo: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

